

## CAPÍTULO XI

### EL FRACASO DE LA REGULACIÓN SUCESORIA. LA DERROTA DEL GENERAL PINOCHET

*La cuestión sucesoria, el talón de Aquiles de las dictaduras*

Los regímenes autoritarios tienen una debilidad estructural: su incapacidad para resolver la cuestión sucesoria, es decir, asegurar su continuidad en el tiempo, más allá de la vida del dictador, que se convierte en su talón de Aquiles, como acertadamente sostuvo Sartori (1987)<sup>1</sup>. El orden político puede alcanzar estabilidad, con un régimen capaz de lograr un considerable grado de institucionalización, como la España del general Franco y el dictador gobernar muchos años. Sin embargo, carece de los recursos para asegurar su continuidad después de la muerte del dictador o luego de dejar el poder, si lo hace voluntariamente. Existe una enorme dependencia del orden autoritario respecto de la continuidad del liderazgo del dictador, que empuja al régimen político a identificar el destino del mismo con el de su persona, explicando así que la organización del poder mantenga un alto grado de personalización, relativizando la importancia de la institucionalización. Cuando el líder falta, el régimen político puede derrumbarse con facilidad.

Así ocurrió en España, donde el sucesor del general Francisco Franco (1939-1975), el rey Juan Carlos, designado por este para dar continuidad al sistema político de acuerdo a una regulación sucesoria preparada cuidadosamente<sup>2</sup>, impulsó un cambio en el marco de las instituciones establecidas por “el Caudillo”, que se tradujo en el desmantelamiento de las instituciones franquistas y la inauguración de la democracia<sup>3</sup>.

El régimen militar en el Brasil (1964-1985) enfrentó el problema sucesorio sin romper la tradición electoral del país (Lamounier, 1988), manteniendo el congreso y el calendario de las elecciones parlamentarias y de gobernadores convocadas para marzo de 1965. A pesar que después el régimen restringió la autonomía del congreso, cambió el sistema de partidos y reprimió, especialmente como respuesta a acciones guerrilleras en 1973 y 1974, nunca cerró el congreso y perseveró en la vía electoral, aunque trató de manipularlo. También levantó tempranamente la censura de prensa, lo que ayudó a la lucha electoral. Los militares prepararon desde 1984 un retiro gradual hacia sus cuarteles y el regreso a la democracia –la *abertura*– como expresión de esa continuidad, fue acelerada por la violencia de organizaciones de extrema derecha y la acción de militares “duros” y de los servicios de seguridad, con decenas de desaparecidos y numerosos detenidos, brutalmente torturados, que el gobierno parecía no controlar (Skidmore, 1988: 169). El régimen tenía en contra a la oposición, la Iglesia Católica, un amplio sector de los empresarios y al prestigioso Colegio de Abogados del Brasil, que reclamó por los desaparecidos. Las elecciones de 1988 fueron un importante paso hacia la democracia, donde se impuso

la oposición, además de la elección indirecta del Presidente de la República, un político opositor, Tancredo Neves, quien falleció antes de asumir (Skidmore, 1988: 256-257).

La Argentina del “proceso” (1976-1983) no enfrentó un problema sucesorio por la decisión de la Junta Militar de invadir las islas Malvinas, que llevaría a una derrota militar ante Gran Bretaña y a tener que abandonar el poder un año y medio más tarde (Novaro y Palermo, 2003).

La dictadura de Pinochet sí se propuso regular la cuestión sucesoria y la estableció en los artículos transitorios de la Constitución de 1980 y giró en torno a un plebiscito con carácter de una elección semicompetitiva de la que saldría electo el Presidente de la República<sup>4</sup>. Esta contienda electoral constituía la última iniciativa de una “transición” de ocho años, durante la que se construiría una arquitectura institucional que prepararía la instauración de la democracia protegida, sin indicar una fecha exacta de realización, permitiendo al régimen convocarla en el momento más propicio para ganarla. Esto creaba gran incertidumbre en la oposición, que no sabía cuándo debía estar preparada para enfrentar la competencia electoral.

En este capítulo analizaremos los factores que llevaron al fracaso de la regulación sucesoria y, con ello, a la derrota del general Pinochet en el plebiscito de 1988. Entre ellos se encuentran los cambios gatillados por la crisis económica de 1982-1983 y la política de la *apertura*, impulsada para detener la protesta de los trabajadores. Por otro lado, influyó el orden institucional establecido para dar credibilidad al plebiscito, que permitió una competencia electoral menos desequilibrada, con cambios que proporcionaron importantes recursos para ello, como la propaganda televisiva gratuita y mecanismos institucionales que limitaban la capacidad de manipulación del acto electoral y de sus resultados por parte del régimen. Además, los conflictos y divisiones entre los adherentes civiles del régimen debilitaron la imagen de Pinochet y, por último, la capacidad electoral alcanzada por la oposición democrática pudo convertirla en una real alternativa de poder, consiguiendo vencer a Pinochet. Esta interpretación difiere de las visiones elitistas que se han dado respecto al triunfo del No, que resaltan la calidad de su propaganda televisiva (la Franja del No) empleada en las tres últimas semanas de la campaña electoral, una explicación que desconoce los factores políticos que lo hizo posible<sup>5</sup>. En definitiva, la institucionalidad consagrada en la carta fundamental para regular la cuestión sucesoria se convirtió en un *boomerang* para Pinochet (Huneus, 1987), al restringir su poder y entregar recursos políticos a la oposición, la que pudo impulsar una campaña bastante simple en el contenido: votar “No”.

La disposición 27 transitoria de la Constitución de 1980 señalaba que los comandantes en jefe de las tres ramas de las FF.AA., entre ellos el general Pinochet, y el director general de Carabineros, debían reunirse a lo menos 90 días antes de la fecha en que este terminaba su mandato, el 11 de marzo de 1989, y les correspondía “proponer al país, por la unanimidad de ellos, la persona que ocupará el cargo de Presidente de la República en el período presidencial siguiente” y que la ciudadanía podía “aprobar” o “no aprobar” tal propuesta. Se trataba, por ende, de un candidato oficial de las FF.AA. Si este candidato era aprobado, se entendía que era electo como Presidente para gobernar por un nuevo período de ocho años y que posteriormente procedería a convocar a elecciones para constituir un Congreso Nacional. Si era derrotado, se prorrogaba el “período presidencial” de Pinochet por un año, al final del que se realizaría en forma simultánea la elección presidencial y parlamentaria. El texto constitucional planteaba la posibilidad de una derrota del candidato sólo como una alternativa teórica, pues el objetivo real que se buscaba era conseguir la reelección de Pinochet. Como se vio en el Capítulo V, el período original de Presidente de Pinochet al discutirse la regulación sucesoria fue 16 años, pero, por razones de imagen pública, se dividió en dos períodos de ocho años, para asegurar su continuidad en el cargo.

La continuidad del general Pinochet después de 1988-1989 formó parte del consenso alcanzado entre civiles y militares cuando se aprobó la carta fundamental en 1980. Era el líder indiscutido del régimen y el texto constitucional fue hecho a su medida, para que ocupara la Primera Magistratura durante un largo tiempo<sup>6</sup>. Jaime Guzmán dio la fundamentación conceptual a la continuidad del general Pinochet como Presidente y sus argumentos se apoyaron en la fallida experiencia del general Franco en España. En uno de sus más importantes documentos políticos sobre el régimen autoritario, escrito durante la transición a la democracia en España, Guzmán advirtió sobre la necesidad de evitar incurrir en el “gran error” de Franco, quien se despreocupó de la consolidación del orden político y no previó lo que ocurriría cuando él no estuviera en el poder. Consideraba inconveniente cambiar al líder mientras no estuviera plenamente asegurado el nuevo orden político. Por tanto, el general Pinochet debía ser el jefe de Estado no sólo durante la “transición”, de acuerdo al calendario de la Constitución de 1980 (1981-1989), sino también durante la etapa posterior al plebiscito sucesorio (1989-1997):

*(Le corresponde a Pinochet) sentar las bases de una democracia estable (y) además asumir realista y oportunamente la responsabilidad de impulsar y guiar al país hacia el pleno funcionamiento de la nueva democracia. Separar la transición de la institucionalización definitiva sería privar a aquella de su mayor fruto y sentido<sup>7</sup>.*

El plebiscito tenía enormes proyecciones porque su resultado definiría no sólo quién sería el próximo Presidente, sino cuál sería el futuro régimen político: la inauguración de la *democracia protegida y autoritaria*, establecida en la Constitución de 1980, o, por el contrario, el término del régimen de Pinochet y la convocatoria a elecciones presidenciales y parlamentarias, que podría abrir camino a la transición a la democracia. En consecuencia, el plebiscito tenía una doble finalidad: cerrar “la transición” y marcar el comienzo de la instauración del orden político definitivo. Este hecho será considerado por la propia institucionalidad del régimen, el Tribunal Constitucional, cuando más tarde dicte dos sentencias que modificarán la naturaleza original de la regulación sucesoria, la constitución del Tribunal Calificador de Elecciones, que la Constitución establecía una constitución posterior, reduciendo con ello los alcances del poder del gobierno para controlar el plebiscito y asegurar un resultado favorable al general Pinochet y admitir la propaganda televisiva, un importante recurso político para la oposición en una campaña electoral. La competencia electoral en un régimen autoritario puede tener los principales componentes de la que existe en democracia, pero mantiene un componente central: establece un campo de juego desigual, favorable a los gobernantes, con distintos accesos a los recursos, especialmente a los económicos y los que dispone el Estado, como también a los medios de comunicación y a la institucionalidad electoral (Levitsky y May, 2010: 9-12). La derrota del candidato oficial significaba el fracaso de la regulación sucesoria y el rechazo al orden político establecido en la Constitución, por su estrecha identificación con el general Pinochet<sup>8</sup>.

La confianza en el éxito del modelo económico, porque produciría un crecimiento sostenido, la expresó Pinochet en el discurso que pronunció en la noche del plebiscito de 1980, describiendo las condiciones que tendría el país cuando debiera presentarse nuevamente a las urnas:

*Ahora quiero decir a cada uno de ustedes, mostrándole la senda que va a seguir Chile, cuál será nuestro futuro. En primer lugar, tener un millón de nuevas ocupaciones; un millón de fuentes de trabajo; construir en este período 900 mil habitaciones, pero al mismo tiempo debemos efectuar una reforma integral a la seguridad social de grandes alcances y beneficios para la ciudadanía. Visualizamos también en este período, al fin de él, que de cada siete chilenos uno tendrá automóvil; de cada cinco, habrá uno con televisión; y de cada siete, uno dispondrá de teléfono. Esas son las metas que nos fijamos (La Nación, 12 de septiembre de 1980).*

Sin embargo, no se dieron las condiciones políticas y económicas previstas en 1980 para permitir la victoria del general Pinochet en el plebiscito. El modelo económico sufrió una profunda recesión en 1982-1983, que derivó en una crisis política, obligando al Gobierno a introducir importantes cambios con la *apertura*, que significaron, en la práctica, el fin del receso político y el reconocimiento de los partidos, creando un nuevo escenario que fue rápida y eficazmente ocupado por la oposición, como se analizó. Los civiles que respaldaban al régimen se dividieron y se enfrentaron con vehemencia ante la cuestión sucesoria, existiendo un sector que planteaba la inconveniencia de la candidatura del general Pinochet, convencidos de su derrota. Este sorprendente desarrollo alteró las bases de la futura competencia electoral, porque el resurgimiento de los partidos se anticipó al menos cinco años, permitiendo a la oposición alcanzar una gran capacidad organizativa y una considerable visibilidad ante la opinión pública, no prevista por quienes diseñaron la regulación sucesoria en 1980.

### *El Tribunal Constitucional y los efectos no buscados de los factores institucionales*

El primer factor explicativo del fracaso de la regulación sucesoria es de carácter institucional. Como bien lo planteó Lamounier (1988, 1989) en relación a la experiencia militar en el Brasil, las elecciones cumplen importantes funciones en los regímenes autoritarios, pues constituyen un mecanismo que contribuye a la legitimación del orden político y entregan espacios de acción a los partidos de la oposición para organizarse y constituirse en una alternativa de poder. La dinámica electoral genera tensiones que afectan la cohesión de la élite del poder y crea un escenario de difícil control por parte de la autoridad, porque, al establecer recursos institucionales para investirse de mayor credibilidad, éstos son aprovechados por la oposición para derrotar la candidatura oficial. El caso del Chile de Pinochet confirmó esta generalización.

El plebiscito de 1988 era la tercera oportunidad en que el régimen militar recurría a un mecanismo electoral. Lo había hecho en “la consulta” de 1978, con el pretexto de defender la soberanía del país ante una nueva condena de Naciones Unidas por las violaciones a los derechos humanos, luego, en 1980, para ratificar la Constitución Política. Ambas tuvieron el carácter de elecciones no competitivas de Presidente de la República y se realizaron en condiciones políticas aclamatorias, disponiendo Pinochet de todos los recursos para imponerse. No existían Registros Electorales, la prensa era plenamente partidaria de su propuesta y se carecía de una entidad autónoma que velara por la corrección del proceso electoral. De ahí que tales condiciones fueran rechazadas por la oposición y que carecieran de reconocimiento en el exterior, siendo calificadas negativamente de antemano como maniobras políticas fraudulentas.

La tercera contienda electoral no competitiva debía ser distinta para que cumpliera el objetivo fundamental: la reelección del general Pinochet con una clara legitimidad. Existía un nuevo escenario institucional, porque había una Constitución que regulaba la posibilidad del triunfo y que también consideraba la eventualidad de la derrota del candidato oficial. Además, indicaba que se promulgarían diversas leyes políticas que desarrollarían las disposiciones de la carta fundamental, que se referían al plebiscito sucesorio, las que configurarían un marco institucional más complejo que el de las anteriores ocasiones. Estas leyes establecían que habría Registros Electorales y que las inscripciones se harían ante el Servicio Electoral, un organismo público existente durante la democracia, de carácter independiente, en cuya dirección fue nombrado un antiguo funcionario de éste<sup>9</sup>. Además, se permitiría la legalización de los partidos políticos, incluyendo los de oposición, facultados para participar en la campaña electoral y controlar el escrutinio.

Los constituyentes de 1980 –la Junta de Gobierno– hicieron una estimación estática del impacto de estos nuevos componentes institucionales, pensando sólo en su lado positivo –darían legitimidad al acto y permitirían el triunfo de la candidatura oficial–, pero no previeron sus posibles efectos negativos. No imaginaron que estaban entregando espacios que beneficiarían a la oposición y podrían conducir a la derrota del general Pinochet. La minuciosa institucionalización terminó por provocar rigidez en el proceso político en desmedro del candidato oficial, acentuada por el estilo de liderazgo del general Pinochet, que no se adaptó oportunamente al nuevo escenario, manteniendo su discurso confrontacional (Kesselman, 1970).

La oposición miró con desconfianza la posibilidad de participar en el plebiscito. Algunos sectores de izquierda y del PDC sostuvieron que era impensable que el régimen organizara una consulta que permitiera una derrota del dictador. Se temía que los ciudadanos se inhibieran de participar en el plebiscito por miedo, a pesar de que las encuestas de opinión mostraban un alto interés por inscribirse en los Registros Electorales y por votar<sup>10</sup>. Consideraban que el único camino posible para avanzar a la democracia eran elecciones libres, a las que la ciudadanía sería convocada después de una reforma constitucional realizada voluntariamente por los militares. Esta era una alternativa que suscitaba amplio respaldo en la opinión pública, pues en noviembre de 1987 el 71% prefería elecciones libres y sólo el 12%, el plebiscito<sup>11</sup>. Sectores de la oposición y de Unión Nacional (UN) estaban de acuerdo con una elección en que participara un candidato de consenso, alternativa que tenía amplio respaldo en la población, recibiendo el 43% de las menciones en una encuesta de abril-mayo de 1988, similar al obtenido en otra anterior de noviembre de 1987<sup>12</sup>.

La principal preocupación de los opositores era el temor a la inevitable intervención de los militares y del Gobierno en el proceso electoral para impedir la derrota de su candidato. A la fuerte desconfianza en el general Pinochet, se añadía un hecho puntual muy significativo, que formaba parte de la arquitectura institucional de la regulación sucesoria. El organismo arbitral decisivo en una elección –el Tribunal Calificador de Elecciones, consagrado en la Constitución de 1980– no podría constituirse para esta ocasión, sino que la disposición 11 transitoria de la Constitución indicaba expresamente que debía hacerlo con motivo de la primera elección de senadores y diputados, la que estaba prevista para después del plebiscito.

Sin embargo, el escenario institucional era aún más complejo como consecuencia de la *apertura*, pues de hecho existían los partidos políticos, los grupos de interés contaban con bastante convocatoria, particularmente los estudiantes, y los medios de comunicación, especialmente las radios y semanarios, independientes del régimen y partidarias de un cambio a la democracia, habían conseguido una amplia libertad de información, por lo que los chilenos poseían un conocimiento acabado acerca de las alternativas en juego. Hasta los diarios partidarios del régimen, como *El Mercurio*, *La Segunda* y *La Tercera de la Hora* informaban sobre actividades de la oposición, aunque limitadas en sus alcances, para no favorecer su visibilidad<sup>13</sup>. La Constitución había creado un organismo, el Tribunal Constitucional, mediante la ley 17.997 de 19 de mayo de 1981, algunas semanas después de la puesta en vigencia de aquella, el 11 de marzo, sin prever que tendría un importante papel en la definición del contexto institucional del plebiscito<sup>14</sup>. Su finalidad fue apoyar “la transición”, controlando que las leyes despachadas por la Junta de Gobierno se ajustaran a la carta fundamental. Los constituyentes de 1980 imaginaron que sus fallos estarían de acuerdo con las orientaciones generales del régimen. La forma de designación de sus miembros apoyaba esta idea: tres ministros nombrados por la Corte Suprema, dos por los militares a través del Consejo de Seguridad Nacional, el general Pinochet designaba un exministro y la Junta de Gobierno también a otro<sup>15</sup>.

Las nuevas instituciones enfrentaron el desafío de su consolidación, lo que se determina por su capacidad de autonomía<sup>16</sup>. El interés por mostrar una capacidad decisoria autónoma de los ministros

nombrados por la Corte Suprema, se contraponía a su desempeño durante el régimen militar en los procesos por violaciones a los derechos humanos, en que mostraron su subordinación respecto del Gobierno, dañando la credibilidad en la justicia por parte de la población. Ahora tenían la oportunidad de mejorar esa imagen. Uno de los ministros, José María Eyzaguirre, había sido presidente de la Corte Suprema (1976-1979) y autor de votos de minoría en fallos por casos de violaciones a los derechos humanos que coincidían con los argumentos de los abogados de la Vicaría de la Solidaridad (Matus, 1997: 247).

El principal protagonismo correspondió a uno de los ministros nombrados por el Consejo de Seguridad Nacional, institución que expresaba el poder tutelar de los militares. Se trató de Eugenio Valenzuela Somarriva, un prestigioso abogado del Consejo de Defensa del Estado, quien mostró no sólo capacidad decisoria autónoma, sino también habilidad para convencer a los otros ministros en los fallos sobre las leyes orgánicas constitucionales que apuntaban a que la competencia electoral fuera más igualitaria.

La primera ocasión en que el Tribunal Constitucional tuvo que examinar, aunque de manera indirecta, el tema sucesorio fue en 1984, por el requerimiento de la UDI contra el Movimiento Democrático Popular (MDP), integrado por los partidos Socialista, Comunista y MIR, iniciativa que tenía por objeto declarar inconstitucional a esta organización por su carácter marxista y atentar contra el artículo 8 de la Constitución. Mediante este acto se quería provocar un conflicto para obligar a la oposición democrática a definirse sobre la no inclusión de los partidos marxistas y, además, excluirlos de participar en la campaña electoral del plebiscito.

El requerimiento de la UDI fue acogido en un fallo dividido<sup>17</sup>, de importantes consecuencias. Por una parte, confirmó a los partidarios del Gobierno la confianza en el Tribunal, que estaba actuando a favor del régimen. Por otro lado, tuvo el efecto no buscado de establecer una importante restricción al pluralismo político, de influencias futuras en las decisiones del Tribunal Constitucional sobre otras leyes políticas.

Habíamos dicho que la oposición democrática desconfiaba de que el plebiscito sucesorio fuese limpio. Añadimos que uno de los fundamentos de esos temores fue la inexistencia de un organismo superior que supervigilara su limpieza, ya que el Tribunal Calificador de Elecciones, de acuerdo a los artículos transitorios de la Constitución –la disposición 17 transitoria– se constituiría *después* del plebiscito; sin embargo, entre los artículos permanentes, el artículo 84, inciso 1º, estipulaba que el Tribunal Calificador de Elecciones “conocerá, asimismo, de los plebiscitos”, por lo que se podía desprender que también aludía a la contienda sucesoria. Esa contradicción fue resuelta por la Junta de Gobierno en favor de la disposición transitoria y ese fue el texto de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Calificador de Elecciones, el que fue conocido por el Tribunal Constitucional<sup>18</sup>. Por iniciativa del ministro Valenzuela se estudió su constitucionalidad desde una perspectiva más amplia que la del examen del tenor literal de la Constitución, recurriendo a una interpretación finalista de ésta; es decir, de acuerdo a la concordancia de los objetivos establecidos en los artículos permanentes y transitorios (Zapata, 2002). Valenzuela argumentó que el plebiscito tenía una enorme trascendencia porque cumpliría una doble función: sería el último acto de la transición y al mismo tiempo inauguraría la democracia<sup>19</sup>. Para cumplir ambos propósitos, su realización debía ser incuestionable, por lo que era necesario que el Tribunal Calificador de Elecciones supervigilara el acto electoral. En su considerando 19 el fallo establece que “la Constitución es un todo orgánico y el sentido de sus normas debe ser determinado de manera tal que exista entre ellas la debida correspondencia y armonía, excluyéndose aquella interpretación que conduzca a anular o privar de eficacia a algún precepto de ella” (citado por Zapata, 2002: 52). Esto quería decir que debía establecerse *antes* del plebiscito y no *después de éste*<sup>20</sup>. En consecuencia, la ley era inconstitucional. Logró convencer de su interpretación a los ministros

Eyzaguirre, Philippi y Maldonado, quienes apoyaron esta decisión, por lo que hubo un fallo de mayoría del Tribunal Constitucional en ese sentido, de 24 de septiembre de 1985.

La sentencia significaba que el Tribunal Calificador de Elecciones podía subsanar las deficiencias o vacíos legales que encontrara para la realización del plebiscito a través de resoluciones que eran obligatorias para la autoridad; de esta forma era posible garantizar, como dijera un constitucionalista, que el plebiscito “fuera una consulta libre, informada, sincera y secreta” (Cruz-Coke, 1985: 145). El fallo fue acatado por el régimen, que procedió a conformar el Tribunal Calificador, un hecho de gran importancia porque aseguraba una mayor igualdad de oportunidades a las alternativas “*Si*” y “*No*”<sup>21</sup>.

Más tarde, próxima la convocatoria al plebiscito, el Tribunal Constitucional dictó otro fallo que otorgó más equilibrio a la competición electoral. Al examinar la constitucionalidad de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios encontró un vacío respecto a los apoderados de los independientes, ya que sólo se consideraba a los nombrados por los partidos constituidos legalmente. Esto quería decir que existía una desigualdad que atentaba contra las condiciones de equidad que debían imperar en un acto tan importante. El Tribunal pudo haber declarado la inconstitucionalidad del precepto y dejar a los partidos sin apoderados. Sin embargo, como esto habría afectado la legitimidad del plebiscito y considerando que la oposición se preparaba a colocar apoderados en todas las mesas, el Tribunal buscó corregir el vacío a través de la técnica constitucional de la “advertencia al legislador”. La Junta de Gobierno aceptó la decisión y subsanó el vacío<sup>22</sup>.

Este fallo tuvo una incidencia adicional en la definición del orden institucional del plebiscito. Efectivamente, en agosto de 1988 el Tribunal Constitucional volvió a examinar el nuevo texto de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, y el Canal 13 de la Universidad Católica, que estaba bajo la influencia del “gremialismo”, alegó la inconstitucionalidad de la norma que establecía una franja electoral gratuita para el plebiscito, con el fin de impedir que se diera esta posibilidad de propaganda. El Tribunal, en fallo unánime, señaló que la disposición era constitucional, con lo que se abrió paso a la propaganda electoral, sin costo para la oposición. Así, durante los 27 días previos al plebiscito, hubo 30 minutos diarios de propaganda televisiva, asignándose el mismo tiempo a las dos opciones que se enfrentaban, es decir, 15 minutos<sup>23</sup>. El Gobierno, para disminuir su impacto, estableció un horario de baja audiencia, las 23.00 horas. Sin embargo, no consiguió este resultado, porque hubo un altísimo interés en seguir la franja televisiva<sup>24</sup>.

La singularidad de carácter institucional más relevante del plebiscito, que lo diferenció de la “Consulta” y del plebiscito de 1980, fue que hubo registros electorales, los cuales habían sido destruidos después del golpe militar, como se examinó en el capítulo II. La Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral<sup>25</sup> establecía un electorado definido, con lo que se ponía un obstáculo a la posible manipulación el día de la elección. Inicialmente, esta ley fue vista con recelo y desconfianza por constitucionalistas de la oposición, que encontraron en ella importantes vacíos que permitían una manipulación por parte del Gobierno<sup>26</sup>, pero finalmente fue reconocida como un instrumento vital.

Las inscripciones electorales fueron abiertas en febrero de 1987 cuando entraron en funcionamiento los Registros. Ello significó para la oposición el comienzo de la campaña electoral, ya que el Gobierno no las promovió y les puso dificultades a este trámite<sup>27</sup>. La oposición llamó a los chilenos a inscribirse, organizó una movilización nacional en ese sentido y los partidos trabajaron en estrecha colaboración con numerosas organizaciones no gubernamentales<sup>28</sup>. El ritmo fue lento en los primeros meses, pero en junio de 1987 cobró mayor impulso cuando la Iglesia Católica formuló un llamado a la inscripción.

### *Conflictos y divisiones entre los partidarios del régimen*

A diferencia de las anteriores elecciones no competitivas, el dictador enfrentó el plebiscito sucesorio con sus adherentes fragmentados en distintos partidos y divididos a favor o en contra de su postulación. Como se vio en el capítulo anterior, entonces había cuatro partidos de derecha: la Unión Nacional (UN), la Unión Demócrata Independiente (UDI), el Partido Nacional (PN) y el Frente Nacional del Trabajo<sup>29</sup>.

UN estaba en contra del plebiscito y de la candidatura del general Pinochet. Consideraba que tendría un carácter confrontacional e implicaría arriesgarse a una derrota del candidato de las FF.AA., con una grave humillación para estas. La fórmula más adecuada era la celebración de elecciones libres y competitivas, para lo que se requería una reforma constitucional. Si en definitiva se llegaba al plebiscito, el candidato no debía ser el general Pinochet, sino una persona de consenso, un civil con amplio apoyo entre los partidarios del régimen y con prestigio además en sectores de oposición.

La UDI, por el contrario, estaba a favor del plebiscito y de la candidatura de Pinochet. Se manifestó en contra de una elección competitiva de Presidente de la República porque consideraba que también sería confrontacional<sup>30</sup>. La convocatoria a elecciones libres requería reformar la Constitución y los gremialistas sabían que la Junta de Gobierno no lo haría, pues entendía que la carta fundamental debía consolidarse un buen tiempo antes de proceder a su modificación. Como la UDI tenía el convencimiento de que Pinochet iría a reelección, era una falta de realismo plantear una alternativa distinta al plebiscito.

La posición del “gremialismo” era formalmente muy pinochetista, pero en el fondo era una postura pragmática. La UDI no tenía nada que perder en el plebiscito, pues la campaña electoral podría fortalecer al partido, permitiendo a sus dirigentes y activistas trabajar intensamente en ella. Esta decisión se mostró efectiva, porque la UDI pudo aprovechar su cercanía con Pinochet para obtener una buena votación en las elecciones parlamentarias de 1989, eligiendo a Guzmán como senador por uno de los distritos en la región Metropolitana y su apoyo electoral aumentó en las elecciones siguientes, hasta llegar a ser el principal partido del país en las elecciones parlamentarias de 2001 (Huneus, 2014).

Sin embargo, UN y la UDI estaban presionados para definirse a favor de una postura común de apoyo a Pinochet, pues debían enfrentar en una lista conjunta las elecciones parlamentarias, ya que el sistema electoral binominal obligaba a la formación de amplias coaliciones (Huneus, 2004). Si iban separados, corrían el riesgo de un triunfo abrumador de la oposición, como había ocurrido en las elecciones de los colegios profesionales en 1985 y 1986. UN era el partido más afectado porque carecía de capacidad para actuar con autonomía, pues había asumido altísimos costos políticos por seguir una línea independiente del Gobierno, especialmente por haber suscrito el *Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia*. La UDI contaba con el respaldo del Gobierno y, especialmente, con la colaboración de sus numerosos dirigentes y activistas que trabajaban en las municipalidades y en la Secretaría Nacional de la Juventud.

Ante este escenario político, UN planteó la constitución de un partido único de la derecha, invitando a la UDI, al PN y al Frente Nacional del Trabajo (FNT). Los puntos que los unían eran superiores a las diferencias que tuvieron durante la *apertura*<sup>31</sup>. En primer lugar, compartían una historia común de lucha contra los partidos de la Unidad Popular cuya memoria histórica estaba muy viva entre los dirigentes<sup>32</sup>. En segundo término, contaban con una amplia base de acuerdo programática, ya que coincidían en apoyar las reformas económicas y valoraban la acción de los *Chicago boys*. En tercer lugar, tenían la misma apreciación sobre el carácter de la oposición, considerada como una organización dominada por los partidos de izquierda y que actuaba bajo la presión del Partido Comunista. Por



último, la mayoría de los dirigentes de la UDI y UN habían participado en el gobierno, apoyando a Pinochet en la “Consulta” de 1978 y en el plebiscito de 1980<sup>33</sup>.

Esta iniciativa de UN fue inicialmente evaluada con desconfianza por la UDI<sup>34</sup>. No les era fácil unirse con UN por sus diferencias históricas, pues mientras el “gremialismo” se había comprometido con el régimen autoritario, los dirigentes de UN se mantuvieron fuera de este y lo habían criticado. También estaba presente la persecución que sufrieron cuando Sergio Onofre Jarpa fue ministro del Interior y temían que la cooperación de este con Allamand se repitiera en el nuevo partido, con el fin de controlarlo<sup>35</sup>. La invitación de UN fue aceptada por la UDI y el FNT, fundándose un nuevo partido, Renovación Nacional (RN), al que el PN no se incorporó.

Como presidente se designó a Ricardo Rivadeneira, un abogado del Consejo del Defensa del Estado sin trayectoria política y que tampoco había ocupado cargos en el régimen militar. Como secretario general fue nombrado el abogado Gonzalo García, hijo del primer presidente del PN, Víctor García Garzena, militante de este partido en su juventud y quien, como Rivadeneira, no había participado en política en los últimos años. Fueron designados vicepresidentes Andrés Allamand (UN), Jaime Guzmán (UDI) –presidentes de los respectivos partidos– y Juan de Dios Carmona por el Frente del Trabajo, pues Jarpa se negó a ocupar ese cargo. Esta forma de integración de la directiva, con un presidente y un secretario general desconocidos para la opinión pública, acompañados por dos vicepresidentes, ampliamente conocidos, que eran los principales dirigentes de UN y la UDI, puso de manifiesto la fragilidad institucional de RN como colectividad distinta de las que la crearon<sup>36</sup>.

La designación de los 20 miembros de la comisión política confirmó la organización fragmentada de RN: cada partido nombró tres miembros y ocho “independientes” propuestos por éstos, en buena medida identificados con cada una de las tres colectividades<sup>37</sup>. Además, la unidad fue sólo formal, porque cada agrupación mantuvo su propia organización.

El liderazgo es un factor decisivo para la consolidación de los nuevos partidos, especialmente durante los cambios de regímenes políticos, ya que sus decisiones son determinantes para su fortalecimiento o fracaso<sup>38</sup>. No se trata de un análisis reduccionista que sólo asigne importancia a los individuos, sino que se trata de reconocer que los presidentes de los partidos tienen un poder considerable en esas singulares circunstancias<sup>39</sup>. El desafío del liderazgo para la derecha consistía en constituir un partido unido y no una federación o coalición electoral, que debía integrar a colectividades con importantes diferencias políticas y cuyos dirigentes habían tenido enfrentamientos personales en el pasado reciente.

El tema más delicado para el nuevo partido era el sucesorio. Rivadeneira tenía que impulsar una política que buscara la integración y evitara el conflicto entre la UDI y UN. Era una tarea muy difícil pues él, en lo personal, tenía una postura crítica respecto de la candidatura de Pinochet. En una decisión que probó ser contraproducente, expuso en entrevistas de prensa su opinión sobre temas tales como la necesidad de terminar con el exilio, se manifestó además crítico del plebiscito y cuestionó el rol del general Pinochet<sup>40</sup>. Estas declaraciones fueron bien miradas por la oposición, condenadas por el Gobierno, rechazadas en la UDI y apoyadas en UN<sup>41</sup>. El tema sucesorio hacía aparecer a RN como un partido dividido en un momento decisivo para su consolidación<sup>42</sup>.

Las diferencias en RN se hicieron más explícitas cuando a comienzos de julio de 1987 Sergio Fernández, un dirigente de la UDI que no se integró a RN, fue nombrado ministro del Interior. Su principal responsabilidad era conseguir la reelección del general Pinochet, para lo que requería el apoyo de todos los grupos civiles, incluido RN. Una de sus primeras iniciativas fue informar a la directiva de RN que el Gobierno rechazaba una reforma constitucional para llamar a elecciones libres y que estaba decidido a impulsar la realización del plebiscito<sup>43</sup>. Los miembros de la Junta de Gobierno confirmaron

esta decisión cuando los dirigentes del partido los visitaron para adoptar una postura única ante el tema plebiscitario<sup>44</sup>.

Fernández también se esforzó por inclinar la decisión interna de RN a favor de Pinochet, actuando a través de los alcaldes e intendentes. Esta iniciativa fue fructífera porque algunas directivas regionales se manifestaron públicamente partidarias de la candidatura de Pinochet<sup>45</sup>.

Sin lograr cohesionar el partido, enfrentando la oposición del Gobierno y ante la imposibilidad de evitar la candidatura de Pinochet, de la cual él no era partidario, Rivadeneira renunció a la presidencia en forma sorpresiva, pues consideró que no tenía nada que hacer en la dirección de RN<sup>46</sup>. Esto precipitó la delicada situación de elegir un nuevo presidente, a quien le correspondería organizar las elecciones del consejo general por votación directa de sus militantes, organismo que designaría a la directiva definitiva<sup>47</sup>.

Después de extensas reuniones y varias votaciones de la comisión política, Sergio Onofre Jarpa fue elegido presidente del partido por mayoría de votos, con el respaldo de los miembros de UN y del FNT, mientras que la UDI votó en contra. Fue un resultado adverso para el “gremialismo”, pero Guzmán lo aceptó porque confiaba que la UDI lograría imponerse en las elecciones internas. Para las elecciones al consejo general, los días 17, 18 y 19 de marzo de 1988, la competencia entre ambos bloques fue particularmente intensa en la Región Metropolitana<sup>48</sup>. La UDI se consideraba más fuerte porque tenía una sólida organización en las poblaciones debido al trabajo desarrollado durante años a través de la Secretaría de la Juventud y de las municipalidades. Además, contó con el apoyo del Ministerio de la Vivienda, cuyo titular, Miguel Ángel Poduje, era un “gremialista” histórico<sup>49</sup>. UN, en cambio, sólo tenía presencia fuerte en las comunas acomodadas, tradicionalmente favorables a la derecha, como Providencia y Las Condes, de gran importancia política porque atraían el interés de los medios de comunicación<sup>50</sup>.

Al acercarse la elección fue previsible una derrota del “gremialismo”. Guzmán intentó en el último momento, con respaldo de La Moneda, impedir la realización de las elecciones. Un día antes de estas dio una conferencia de prensa exigiendo la renuncia de Jarpa, acusándolo de falta de imparcialidad y llamó a sus adherentes a no votar. Una derrota del “gremialismo” tendría efectos devastadores en la cuestión sucesoria porque RN podría inclinarse a favor de las elecciones libres, contando con un buen candidato, Sergio Onofre Jarpa<sup>51</sup>.

La iniciativa de Guzmán no impidió las elecciones y la lista de UN y FNT obtuvo la mayoría de los delegados al consejo general. El triunfo fue abrumador en las comunas de Providencia y Las Condes y perdió estrechamente frente a la UDI en Valparaíso<sup>52</sup>. Este último resultado fue muy notable porque el “gremialismo” tenía en esa ciudad una poderosa organización y quien se impuso había sido alcalde durante un largo período.

Los líderes de la UDI atacaron con feroz vehemencia a Jarpa, como en los peores años de pugna entre partidos antes del golpe de Estado<sup>53</sup>. Los dirigentes de UN condenaron el comportamiento de Guzmán. La directiva de RN acusó a Guzmán ante el tribunal supremo y solicitó se le aplicaran sanciones ejemplares<sup>54</sup>. Durante largas semanas la prensa informó sobre el grave conflicto que involucraba a destacadas personalidades que apoyaban al régimen<sup>55</sup>.

El 21 de abril el tribunal supremo, por mayoría de votos, aplicó a Guzmán la máxima sanción, la expulsión del partido<sup>56</sup>. El fallo implicaba la ruptura de RN, pues la expulsión del acusado provocaría la solidaridad del “gremialismo”, que no dejaría solo a su líder. Guzmán rechazó la medida y, junto a los militantes de la UDI, renunció al partido y se definió de inmediato a favor de la reelección del general Pinochet, llamándose a sí mismo, “UDI por el ‘S’”<sup>57</sup>. Como si la experiencia conjunta con UN nunca hubiese existido, Guzmán retomó el discurso tradicional del “gremialismo”, llamando a impulsar un cambio generacional para introducir nuevos hábitos en la política<sup>58</sup>.

Las renuncias de los militantes de la UDI no detuvieron el desarrollo de RN, ya que UN y el FNT procedieron a reemplazar a los miembros de la comisión política con sus propios dirigentes. Los días 16 y 17 de julio se realizó el Consejo General, siendo elegido Jarpa como presidente y Allamand como secretario general.

El conflicto en RN tuvo consecuencias en la preparación de la campaña plebiscitaria del general Pinochet. Los meses de tensiones y conflictos internos atrasaron la organización de los apoyos civiles, debiendo descansar principalmente en el trabajo de los funcionarios públicos y los militares. Altos personeros del Ejército, que ocupaban cargos en el Gobierno y también puestos institucionales como directores de escuelas matrices, expresaron públicamente su respaldo a la opción de Pinochet. Los oficiales que trabajaban más estrechamente con Pinochet tuvieron mayor protagonismo, como por ejemplo, el brigadier general Patricio Serre, subsecretario de Desarrollo Regional, ligado a él por años, y el teniente coronel Hernán Núñez, director de la Dirección de Organizaciones Civiles del Ministerio Secretaría General de Gobierno (cuadro XI-1). Cada uno de estos oficiales hizo por lo menos nueve declaraciones públicas en favor del liderazgo de Pinochet en 1973 y un número similar de apoyo a su candidatura en los primeros meses de 1988.

Las reiteradas declaraciones electorales de Serré también se explican porque era subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, desde donde colaboraba en la campaña del general Pinochet a través de los intendentes y alcaldes. Una iniciativa en esa dirección fue el “Plan de Acción Cívica”, distribuido en el Congreso Nacional de Alcaldes, celebrado en agosto de 1986, para orientar el trabajo electoral de los ediles<sup>59</sup>.

Estas declaraciones eran delicadas, puesto que ponían de manifiesto hasta qué punto los militares estaban comprometidos con la candidatura de Pinochet, arrojando un manto de dudas sobre la factibilidad de que reconocieran una derrota. Sin duda confirmaban la desconfianza de los dirigentes de izquierda respecto a la viabilidad del plebiscito<sup>60</sup>.

La difusión de estas declaraciones por los medios de comunicación puso a los comandantes en jefe de las FF.AA. en una situación incómoda, porque aparecían con una sola alternativa: nominar al general Pinochet como candidato presidencial. De ahí que enfatizaron que estaban abiertos a todas las posibilidades. En conversaciones privadas que trascendieron a los medios de comunicación no se cerró la posibilidad de elegir a un civil, y el almirante Merino fue aún más lejos, declarando a *The Economist* que su preferencia era por un civil de 50 años. Esta afirmación buscó desviar la atención sobre el hecho de que el candidato sería Pinochet.

### *El comienzo de la campaña electoral del general Pinochet: las giras a las regiones*

El cuestionamiento a la candidatura del general Pinochet también influyó en su agenda de trabajo, en la que agregó un programa de visitas a regiones para mostrar el respaldo que concitaba en la ciudadanía. Su candidatura se tornaría inevitable, pues tendría el apoyo de la mayoría de la población y especialmente de los sectores populares. La nominación de los demás comandantes en jefe de las FF.AA. sería más bien una consecuencia natural de ese respaldo mayoritario.

Un análisis de las giras a regiones pone de manifiesto esta estrategia electoral. En 1986, cuando la cuestión sucesoria estaba todavía lejana, Pinochet hizo de 18 visitas. Al año siguiente, cuando comenzó los preparativos de su campaña para obtener la nominación, el número aumentó a 26 giras. El ritmo fue aún más intenso en el primer semestre de 1988, año en que se debía nominar el candidato al plebiscito, y Pinochet requería de un sólido respaldo de la población para que esa decisión no provocara conflictos

en la coalición gobernante. En los primeros siete meses realizó un total de 23 giras, número levemente inferior a las efectuadas durante todo el año anterior.

El programa de sus visitas, que eran muy rápidas, incluía su participación en diversos actos, destacando la frecuencia con que se realizaban ceremonias de entrega de viviendas e inauguración de obras públicas, las políticas prioritarias en ese año. También se consideraban encuentros con la comunidad, que tenían un carácter más político. Uno de los propósitos de estas giras a regiones era visitar las unidades militares, pues los uniformados eran su principal base de poder.

Pinochet destacaba en las giras los resultados del Gobierno, poniendo de relieve los éxitos del programa de viviendas impulsado por el ministro Miguel Ángel Poduje. Tal programa consideraba inauguración de poblaciones<sup>61</sup>, entrega de subsidios para la vivienda y de títulos de dominio, elementos que se veían reflejados en los anuncios y promesas que hacía Pinochet en sus discursos<sup>62</sup>. El ministro de Vivienda fue quien con más frecuencia lo acompañó en las giras, participando en 10 de las 26 que hizo en 1987, seguido por el de Obras Públicas, el general Bruno Siebert, quien también alcanzó cierto protagonismo en la agenda del dictador.

Pinochet también participaba en encuentros masivos con la comunidad organizados por los alcaldes, y de ahí se explica que en 1986 el 45% de los actos realizados en las giras se hiciera en plazas y otros lugares abiertos, siendo esta proporción similar en 1987, 48%. Hubo actos organizados por iniciativa de sus adherentes, incluso por Avanzada Nacional, un movimiento de extrema derecha creado por exuniformados y, además, concurría a actos en las universidades, con empresarios, y eventos organizados por la Secretaría Nacional de la Mujer y por la Secretaría Nacional de la Juventud<sup>63</sup>. En estos encuentros el general Pinochet eludió referirse al tema plebiscitario, pues no dudaba que la decisión de los comandantes en jefe sería en su favor. Leía discursos que le preparaban sus asesores y en ciertas oportunidades improvisaba mensajes políticos para sopesar su efecto. En una de estas giras a la VIII Región declaró que su período presidencial era de 16 años, lo que motivó una fuerte polémica entre sus partidarios y el rechazo de los dirigentes de la oposición.

El 30 de agosto de 1988, los comandantes en jefe de las tres ramas de las FF.AA. y el general director de Carabineros nominaron al general Pinochet como candidato, dando comienzo a la campaña electoral.

### *El rol de la oposición. La larga marcha hacia la campaña por el “No”*

El fracaso de la regulación sucesoria se debió también al papel desempeñado por la oposición. Los constituyentes de 1980 imaginaron un escenario compuesto por una oposición dividida en múltiples organizaciones, con una mayoría de izquierda bajo el liderazgo del PC, obligando al PDC y al socialismo moderado a impulsar una campaña de carácter testimonial, similar a las de 1978 y 1980.

La situación fue enteramente distinta. No existió una oposición dividida en múltiples partidos – “una sopa de letras”, como ocurrió al final del régimen de Franco en España (Huneeus, 1985: capítulo III)– ni débilmente organizada o ambivalente ante la campaña plebiscitaria. Por el contrario, hubo una oposición unida –la Concertación de Partidos por el “No”– integrada por las principales colectividades políticas existentes hasta el golpe de Estado –Democracia Cristiana, socialismo, radicalismo y sectores de derecha–, provistas de una considerable capacidad organizativa y con una gran mística de trabajo.

A diferencia de España, donde la principal fuerza política fue la izquierda, con el Partido Comunista y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (Carr y Fusi, 1979; Powell, 2001), en Chile estuvo dirigida por organizaciones centristas, teniendo como principal figura a Patricio Aylwin, presidente del PDC al momento del golpe de Estado y electo nuevamente a comienzos de 1988. Era un

político con gran experiencia, y un demócrata de toda la vida. No obstante haber sido opositor al Gobierno de la Unidad Popular, estableció relaciones de confianza con los principales dirigentes de izquierda. Los esfuerzos comunicacionales del Gobierno para romper la larga tradición de política centrista en el país y presentar a la oposición bajo la influencia de los comunistas, habían fracasado<sup>64</sup>.

Por su amplitud y gran capacidad de movilización política, la “Concertación por el ‘No’” constituyó una experiencia singular de régimen autoritario. Fue posible por las especificidades del desarrollo político del país, caracterizado por su larga tradición partidista, y por la presencia de un liderazgo imaginativo<sup>65</sup>. La Concertación fue el resultado del largo trabajo en común realizado por los dirigentes de la oposición en el que superaron las desconfianzas y divisiones anteriores al golpe de Estado entre los dirigentes de la Unidad Popular y del PDC. Las tres instancias fundamentales en las que se esto ocurrió fueron:

1) La defensa de los derechos humanos, a través de la intervención de exparlamentarios, exministros y abogados en la protección de los detenidos.

2) La labor del Grupo de Estudios Constitucionales –llamado “Grupo de los 24”–, conformado en 1978 por políticos, abogados y académicos de izquierda, centro y derecha para preparar un texto constitucional alternativo al de la Comisión Ortúzar.

3) El trabajo académico de cientos de profesionales en los numerosos centros privados de investigación, que contribuyó a preparar una propuesta programática propia y diferenciada de la impulsada por la dictadura y a conformar equipos técnicos capacitados para asumir tareas futuras de Gobierno (Brunner y Barrios, 1997; Huneeus, Cuevas y Hernández, 2014; Puryear, 1994).

En estos tres escenarios se produjo un paulatino reencuentro de personas enfrentadas en el pasado, constituyéndose el cimiento sobre el que se construyó la acción política de la Alianza Democrática en 1983 y de la “Concertación por el ‘No’” en 1988. Esas instancias de encuentro fueron posibles porque las élites aprendieron las lecciones del dramático pasado de Chile, en que la crisis de la democracia fue agravada por los conflictos entre dirigentes de los partidos. Esa visión crítica hizo posible la cooperación entre actores pertenecientes a distintos bloques<sup>66</sup>.

### *La profecía autocumplida del autoritarismo acerca de la oposición*

Durante sus 17 años de duración el régimen de Pinochet impulsó una política en contra de la oposición, empujado por lo que Dahl (1973: 13) llama profecía autocumplida. Dahl sostuvo que hay una tendencia inevitable hacia una práctica de enfrentamiento del régimen contra la oposición, pues esta es vista en su totalidad como potencialmente peligrosa, incluso aquellos partidos u organizaciones de conductas moderadas, sin distinguir entre la que es tolerada y la que no; y como todos son considerados peligrosos y reprimidos, aquella oposición que es leal y moderada es empujada a una actitud decidida contra las autoridades, lo cual justifica su represión.

El régimen toleró la existencia de algunas organizaciones opositoras, como el PDC y PR – declarados inicialmente “en receso”– pero sólo mientras parecieran inofensivas, es decir, no efectuaran acciones en su contra y mostraran prudencia hacia las nuevas autoridades. Sin embargo, pronto consideró que sus acciones excedían los estrechos márgenes de tolerancia y tomó drásticas medidas contra algunos destacados dirigentes del PDC, enviándolos al exilio<sup>67</sup> y en 1977 decretó la disolución de todos los partidos.

Por otro lado, la lógica de “amigo-enemigo” que caracterizó el discurso y la acción de los nuevos gobernantes llevó al régimen a considerar a la oposición como una organización en alianza secreta con el PC cuyo objetivo era derribar al Gobierno. Las organizaciones de Iglesia, como la Vicaría de la

Solidaridad, estarían infiltradas por el marxismo, siendo ésta la fuerza política presente detrás de sus acciones respecto a las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos. La coerción contra el “enemigo” recrudeció cuando Pinochet consideró que este amenazaba la estabilidad política<sup>68</sup>.

La “profecía autocumplida” (Dahl) sobre la oposición encontró un muy buen apoyo en la política promovida por el MIR, que impulsó actos terroristas desde fines de los años ‘70, cuando sus combatientes regresaron al país. También se vio confirmada en las acciones del Partido Comunista cuando lanzó la consigna de recurrir a “todos los medios de lucha”, lo que se tradujo en el apoyo a las acciones terroristas del Frente Patriótico Manuel Rodríguez que protagonizó enfrentamientos con Carabineros en cada protesta convocada por la oposición democrática durante la *apertura*. El PC estaba empeñado en hacer fracasar la estrategia de la oposición democrática de impulsar una salida pacífica al régimen de Pinochet y consideraba que el único camino para terminar con la dictadura era una rebelión popular, similar a la ocurrida en América Central, donde consiguió la caída de la dictadura de Somoza en Nicaragua<sup>69</sup>. Esta política era funcional a Pinochet, que buscaba mantener el régimen bajo la lógica de la guerra entre “amigos” y “enemigos” (Huneus, 2009 A).

Los ataques a la oposición también tenían una finalidad política. Al carecer de una ideología que diera contenido a su discurso y contribuyera a la cohesión de sus adherentes, el régimen apeló al ataque a los adversarios para unir a la coalición gobernante y lograr respaldo. De ahí la persistencia en mantener viva la memoria histórica del Gobierno de la Unidad Popular e identificar a la oposición como responsable de ese período. Se estableció una gran distancia política e ideológica con la oposición, para desestimular deserciones hacia esta por parte de quienes estaban desencantados con el régimen. Pinochet rechazó el *Acuerdo Nacional* de 1985 precisamente por tratarse de una iniciativa que rompía la división entre los partidarios del régimen y la oposición, estableciendo un área de confluencia programática de sectores pertenecientes a los dos bloques antagónicos.

El “gremialismo” también apoyaba la confrontación, pues le convenía la polarización en dos bloques separados por una gran distancia ideológica, así como los enfrentamientos personales, porque esperaban que estos provocaran el desplazamiento de ciudadanos centristas hacia la derecha, lo que les ayudaría a formar un gran movimiento cuando los militares regresaran a sus cuarteles. Guzmán tuvo un papel muy importante en impulsar esta lógica. En sus artículos de prensa y sus memorandos a la Junta de Gobierno y a Pinochet, describió insistentemente a la oposición como una coalición de la Unidad Popular y la Democracia Cristiana, respaldada por sectores de la Iglesia Católica. Incluso cuando la oposición estaba debilitada y el régimen tenía una gran capacidad de iniciativa, como a comienzos de 1980, Guzmán reiteró la descalificación de los sectores opositores<sup>70</sup>.

Este planteamiento de Guzmán también consideraba mantener un estricto control de las organizaciones opositoras mediante el uso de todos los recursos institucionales, incluido el exilio y las detenciones, aunque sin “retornar al estilo y métodos de la ex-DINA”<sup>71</sup>. El líder del “gremialismo” justificaba el exilio, consagrado en el artículo 24 transitorio de la Constitución, como método para controlar a la oposición y, además, creía que este recurso debía seguir empleándose durante “la transición”. Esta disposición sustentaba la atribución ejercida por Pinochet de expulsar del país a los opositores, pues permitía al Presidente “prohibir el ingreso al territorio nacional o expulsar de él a los que propaguen las doctrinas a que alude el Art. 8° de la Constitución, a los que estén sindicados o tengan reputación de ser activistas de tales doctrinas y a los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para la paz interior”<sup>72</sup>. La redacción era tan amplia que constituía una espada de Damocles para todos la oposición, incluida la DC<sup>73</sup>.

### *Las tres arenas de la acción política de la oposición*

Los partidos opositores impulsaron una política que corresponde a la oposición legal en la terminología de Linz (1973 A), aprovechando los espacios dejados por el régimen para actuar. Esto llevó a la oposición a participar en las dos elecciones no competitivas, la “Consulta” de 1978 y el plebiscito de 1980. A pesar de su convencimiento de que los resultados serían adversos porque el Gobierno disponía de todos los recursos para hacer propaganda y manipular el resultado, la oposición rechazó la abstención y prefirió convocar a votar “No” para aprovechar cada oportunidad de difusión de su pensamiento e impedir que Pinochet se impusiera sin disidencia<sup>74</sup>.

Tres fueron los escenarios institucionales en que actuó la oposición durante el régimen de Pinochet y que cobraron importancia en la lucha electoral de 1988: primero, la defensa de los derechos humanos, con un mayor protagonismo de los abogados; segundo, la impugnación de la estrategia de legitimación constitucional impulsada por juristas y políticos, y, por último, la preparación de una alternativa programática en los centros privados de investigación social donde participaban académicos de diversas disciplinas, especialmente economistas, críticos del orden político y el esquema neoliberal.

En los primeros años del régimen la acción opositora fue mínima debido al estricto control ejercido por los servicios de seguridad, dándosele prioridad a la sobrevivencia. Los tribunales de justicia se constituyeron en la principal arena de la acción política<sup>75</sup>. Los primeros abogados en los tribunales militares fueron políticos del PDC y PR, partidos declarados “en receso”, quienes encontraron un importante respaldo en la Iglesia Católica que, junto a otras Iglesias, se dedicó a la defensa de los derechos humanos a través del Comité Pro Paz, primero, y después, de la Vicaría de la Solidaridad. La defensa judicial fue la primera manifestación de rechazo al nuevo régimen. Cuando en 1976 personalidades de oposición criticaron el estado de los derechos humanos, enviando una carta a los ministros que asistían en Santiago a la Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Gobierno decretó su inmediata expulsión<sup>76</sup>.

La defensa de los derechos humanos permitió demostrar la abundancia de excesos cometidos por los servicios de seguridad y reunir una vastísima documentación que certificaba los abusos e identificaba a las víctimas. La ardua lucha legal de los abogados opositores fue obstaculizada por la pasividad del Poder Judicial, que se inhibió de defender los derechos humanos. Estos profesionales se propusieron encontrar vacíos legales que obligaran a los jueces a defender a los detenidos. Con su labor sentaron las bases de la legitimidad ética y política de usar las mismas leyes del régimen para defender la libertad, cosa que tendrá después una expresión funcionalmente equivalente en la estrategia política de avanzar a la democracia usando la Constitución elaborada por el propio régimen.

La segunda iniciativa que tuvo una gran influencia en la decisión de la oposición de impulsar una política pacífica en contra del régimen militar fue la creación, en 1978, del Grupo de Estudios Constitucionales, llamado el “Grupo de los 24”<sup>77</sup>. Allí confluyeron personalidades que en el pasado estuvieron en posiciones antagónicas, sentando las bases de un encuentro de élites de enorme importancia para crear una alternativa de poder<sup>78</sup>, pues se estableció en Santiago y en algunas de las principales ciudades de regiones. La voluntad de superar las divisiones del Gobierno de la Unidad Popular fue simbolizada en la designación como presidente de Manuel Sanhueza, exministro de Justicia de Allende, y de Patricio Aylwin como vicepresidente.

El Grupo de los 24 promovió un consenso sobre las instituciones de la democracia, compartido por sectores de izquierda que en el pasado habían tenido una visión crítica de ésta<sup>79</sup>. Este consenso también abarcó la identificación de las causas institucionales que precipitaron la caída de la democracia, destacándose la importancia del papel de las élites en la regulación del conflicto y estableciéndose así las

bases de la política consociativa que hizo posible la lucha pacífica durante los años '80 y que continuó en la nueva democracia.

El nudo “gordiano” de la oposición democrática era su postura hacia la Constitución de 1980. Había trabajado durante años para preparar un proyecto distinto al de la Comisión Ortúzar, calificando su texto como antidemocrático y cuestionando cómo fue preparada y aprobada la carta fundamental. Para la oposición era indispensable realizar una reforma constitucional si se quería avanzar a la democracia. Sin embargo era un camino inviable, porque requería del acuerdo con los militares y éstos se subordinaban a la voluntad del general Pinochet. El segundo obstáculo a la democratización era el propio jefe de Estado. De ahí que durante la *apertura* la Alianza Democrática planteara como demanda prioritaria la renuncia del general Pinochet como precondition para llegar a un acuerdo con el Gobierno. En todo caso, las FF.AA. reiteraron su respaldo a Pinochet y su negativa a modificar la carta fundamental. La oposición estaba condenada a presenciar la ratificación del general Pinochet como Presidente si persistía en desconocer la existencia de la Constitución, pues los militares llevarían adelante la regulación sucesoria que esta incluía.

Correspondió a Aylwin romper el dilema de la oposición y comenzar a plantear la alternativa de avanzar a la democracia usando la propia institucionalidad del régimen. Aylwin conocía muy bien la transición a la democracia en España, que se había llevado a cabo a través de instituciones creadas por Franco para asegurar la continuidad del orden autoritario después de su muerte. Dicha experiencia aportaba interesantes lecciones para Chile, pues el régimen no caería por la presión popular, ni por una división de los militares<sup>80</sup>. Manteniendo su rechazo a la Constitución por su carácter antidemocrático, Aylwin llegó al convencimiento de que el único camino posible era reconocer su existencia como un hecho, sin discutir su contenido y su origen, lo que abriría la posibilidad de movilizar al país en favor de su reforma para provocar un cambio a la democracia a través de la institucionalidad vigente. El peso de la tradición legalista hacía inevitable actuar dentro del principio de la legalidad y no fuera de este.

Expuso su posición en un seminario convocado por una entidad vinculada al PDC, en el que también intervinieron políticos de oposición y de derecha, partidarios del régimen<sup>81</sup>. En un acto político posterior del PDC, Aylwin fue más lejos al sostener que era necesario aceptar la Constitución, pero con el objetivo de cambiar el régimen político: “estoy dispuesto a aceptar la institucionalidad vigente para el sólo efecto de cambiarla” (Aylwin, 1998: 266). Esta propuesta no implicaba aceptar la participación en el plebiscito, sino que apuntaba hacia un escenario de elecciones presidenciales competitivas, en lo cual estaba empeñado el PDC a través del “Comando por las Elecciones Libres”, que presidía Sergio Molina Silva, exministro del gobierno del Presidente Frei Montalva, integrado por personalidades centristas y de derecha.

Durante un tiempo la propuesta de Aylwin fue rechazada por personalidades del socialismo democrático. Sin embargo, terminó por imponerse ante la evidencia de que no había otra alternativa para conseguir el fin del régimen autoritario, no sólo porque los militares estaban empeñados en hacer cumplir la Constitución, sino también porque el PC promovía la lucha armada que alimentaba la polarización buscada por el general Pinochet. Ante ese dilema, la única salida posible era aprovechar la oportunidad que ofrecía la carta fundamental. Una vez superado el rechazo a la Constitución, convencida de que el régimen no aceptaría nunca elecciones libres y competitivas de Presidente, la oposición comenzó a discutir la opción de participar en la lucha electoral.

El tercer escenario que permitió el acercamiento de los dirigentes de los partidos de oposición para constituir una alternativa de unidad fueron los numerosos centros privados de investigación que surgieron desde los años '70, especialmente los dedicados a las ciencias sociales y la economía<sup>82</sup>. Estos emergieron y desarrollaron su labor con el respaldo del cardenal arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, quien a través de la creación de la Academia de Humanismo Cristiano proporcionó refugio



y espacios de libertad a numerosos académicos expulsados de las universidades, evitando que debieran abandonar el país<sup>83</sup>. La iniciativa del cardenal fue posible gracias al apoyo de organismos de ayuda al desarrollo dependientes de gobiernos europeos y fundaciones norteamericanas.

El trabajo de centenares de profesionales combinó el compromiso político con una intensa labor académica, que incluyó capacitación de organizaciones sindicales y juveniles, contribuyendo a una importante pedagogía política<sup>84</sup>. Los dirigentes de los partidos valoraron el aporte de los científicos sociales, que les proporcionaron recursos útiles para el mejor análisis de la realidad política y nacional. Los investigadores de estos centros privados cumplieron una importante función política con su aporte a la modernización de los partidos, integrándose al trabajo programático de éstos y asumiendo cargos directivos. Así, cuando el general Pinochet inició la campaña electoral se encontró con una oposición que disponía de recursos humanos calificados para apoyar una moderna campaña electoral en su contra, la que abarcó desde el uso de encuestas de opinión, hasta la novedosa publicidad empleada por el “No” en la franja de propaganda televisiva<sup>85</sup>.

Una de las disciplinas en que hubo mayor desarrollo fue la economía, pues el régimen toleró el debate público sobre ella, porque consideraba que avanzaba por el camino correcto y la oposición carecía de una propuesta alternativa. Académicos no oficialistas de los institutos de Economía de las Universidades de Chile y Católica que fueron perseguidos y expulsados terminaron organizando o integrándose a centros de estudios alternativos fuera de las instituciones de educación superior<sup>86</sup>. Economistas opositores formaron el “Círculo de Economistas de la Academia de Humanismo Cristiano”, integrado y presidido por destacados profesionales que militaban en los partidos de oposición<sup>87</sup>.

Esta tolerancia del debate económico tuvo importantes consecuencias políticas. Permitió mostrar las debilidades del modelo económico, como la apertura financiera y el sobreendeudamiento externo (French-Davis, 1982), la manipulación de datos de inflación (Cortázar y Marshall, 1984), la concentración de la riqueza y la formación de los grupos económicos en los años ’70 (Dahse, 1979), las privatizaciones en los ’80 (Marcel, 1989) y otros temas, que fueron difundidos en publicaciones que eran el resultado de investigaciones muy minuciosas<sup>88</sup>. Los medios de comunicación fueron receptivos al tema, dando espacio a la publicación de opiniones disidentes a los *Chicago boys*, especialmente en las radios y en algunos semanarios. Las críticas opositoras al modelo económico eran compartidas por “los duros” y por un pequeño núcleo de personalidades vinculadas al diario *La Tercera de la Hora*, acentuando su impacto en la coalición gobernante. Esto politizó la discusión económica, lo que permitió a los técnicos opositores alcanzar un alto protagonismo político, interviniendo en los partidos y en las instancias de concertación opositora.

### *La decisión de entrar a la carrera plebiscitaria*

Desde que Aylwin planteó la conveniencia de reconocer la Constitución, hubo un largo camino hasta que los partidos opositores decidieran participar en el plebiscito. Aylwin promovía una reforma constitucional que permitiera que se realizaran elecciones competitivas y no se había manifestado a favor del plebiscito. La oposición desarrolló una amplia campaña a favor de las “elecciones libres” a través de instancias unitarias, en que sobresalió el Comité de Elecciones Libres (CEL), constituido el 13 de marzo de 1987 y presidido por Sergio Molina, uno de los colaboradores del arzobispo Fresno en la preparación del *Acuerdo Nacional*, que reunió a personalidades políticas, empresariales y académicas de izquierda, centro y derecha<sup>89</sup>. Se apuntaba a que la Junta de Gobierno reformara la Constitución para hacer posible elecciones competitivas.

La designación de Sergio Fernández como ministro del Interior en julio de 1987 fue el anuncio de que se aplicaría la Constitución y se realizaría el plebiscito. Los partidos opositores comenzaron un debate interno para resolver si abandonaban la propuesta de las elecciones libres, abocándose a la lucha plebiscitaria. El debate apuntó hacia la decisión de participar en el plebiscito porque era el único camino realista para terminar con el régimen.

La oposición contó con amplia información sobre la opinión pública en este sentido, proporcionada por encuestas que podían efectuarse como consecuencia del mayor espacio político alcanzado por la *apertura*. Centros de investigación privados<sup>90</sup> y empresas de mercado comenzaron a hacer regularmente encuestas sobre materias políticas, antes no permitidas por el Gobierno, pues los cuestionarios debían ser previamente autorizados por DINACOS. Vimos en el capítulo anterior que la crisis económica de 1982-1983 precipitó una crisis política que el régimen encaró a través de una política de liberalización, que, en la práctica, significó suspender la prohibición de los partidos. La gran difusión de los acontecimientos políticos en los medios de comunicación permitió que en la opinión pública hubiera un alto grado de información política. Los dirigentes opositores eran entrevistados por la prensa, que también daba cuenta también de las actividades de los partidos y de las organizaciones de oposición.

Las encuestas entregaron información muy valiosa a los dirigentes opositores respecto de la estrategia a seguir de cara al plebiscito sucesorio; estas apuntaban a la conveniencia de participar<sup>91</sup>. Predominaban posiciones en favor de un camino pacífico a la democracia, rechazando las acciones de violencia y radicalización política promovidas por el PC. Había un considerable apoyo a votar “No” en un eventual plebiscito, que daba esperanzas a los dirigentes de la oposición sobre la posibilidad de derrotar a Pinochet en esa instancia. En la encuesta nacional del CERC de noviembre de 1987, un 40,1% declaró que votaría por el “No” en un eventual plebiscito y el 31,1% por el “Sí”<sup>92</sup>. Sin embargo, aparecía una realidad diferente en los inscritos, en los cuales el “Sí” aventajaba al “No”, con 37,1% y 35,6%, respectivamente, diferencia seguramente muy superior porque las encuestas preelectorales subestimaron el voto “Sí”. El cuerpo electoral hasta ese momento era claramente más pinochetista, pues el 71% de las personas de derecha estaba inscrito, en comparación con el 54% de las de izquierda y 67% de las de centro; sólo el 55% de los jóvenes entre 18 y 25 años se había inscrito, cifra inferior al 73% correspondiente a los mayores de 40 años.

Sin embargo, la situación era ambivalente en la ciudadanía. Por un lado, existía un mayoritario interés de participar en un plebiscito, lo que podría explicarse por el resurgimiento de la tradición electoral del país. En una encuesta de noviembre de 1987, el 89,8% declaraba que votaría en un eventual plebiscito<sup>93</sup>, porcentaje que aumentó al 92% en Santiago cinco meses después<sup>94</sup>. La decisión de votar estaba fuertemente arraigada en la población, incluso en situaciones dificultosas, como tener que hacer una larga cola (94%), inconvenientes para trasladarse al local de votación (90%) y aun en caso de disturbios, un muy alto porcentaje de chilenos (72%) dijo en la encuesta de julio de 1988 que votaría igual, porcentaje que creció en las mediciones siguientes, al 78% en la de agosto y alcanzó 85,4% en la de septiembre<sup>95</sup> (cuadro XI-3).

Estos resultados no daban cuenta de una ciudadanía dominada por el miedo, que no votaría, sino que, por el contrario, de una ciudadanía convencida de la necesidad de participar en el plebiscito. El equipo del Comando por el No que dirigió la publicidad por televisión, reunidos en torno a los CIS, sigla que representaba el esfuerzo de colaboración entre tres centros privados de investigación (CED, ILET y Sur) partió del supuesto contrario, que los chilenos estaban dominados por el miedo. Esta tesis se formuló a partir de un *focus group*, una técnica de investigación social, realizado por una antropóloga estadounidense contratada por el CIS para ayudarles a definir los criterios que orientarían la campaña de la oposición. Ella no conocía la realidad nacional, ni la estudió, sino que se limitó a aplicar una técnica

de la cual extrajo conclusiones, como si el estudio focal fuera representativo de las opiniones y actitudes de los chilenos, lo que no es así. Su principal conclusión fue la presencia dominante del miedo en las personas. Los analistas del CIS observaron con extrema preocupación la principal conclusión del *focus group* y temieron que los chilenos no concurrirían a votar por el “No” en el plebiscito.

Esta conclusión de la especialista estadounidense llevó a los analistas a concluir algo que sería luego asumido por la oposición: el principal objetivo de la campaña debía ser combatir el miedo y la manera de lograrlo era a través de un mensaje con un mínimo contenido político, hasta despolitizado, sin aludir a la dictadura, apelando a las emociones. Este planteamiento se expresó en la propaganda televisiva y resumió en el eslogan de la Franja del NO: «La alegría ya viene»<sup>96</sup>. El argumento se basaba en una técnica que no entrega información representativa de la población y, por ende, alejada de la realidad subjetiva de los chilenos y no consideraba el contexto político, en que en los últimos años cientos de miles de chilenos se movilizaban contra la dictadura, incluso en los momentos de mayor represión, como se examinó en el capítulo anterior. Por otro lado, había desconfianza hacia la corrección del plebiscito, por el fundado temor de que el Gobierno intervendría para favorecer a la alternativa oficialista, como había sucedido en 1978 y 1980. Esta preocupación se mantuvo hasta bien avanzado 1988, pues en junio de ese año menos de la mitad de los chilenos, el 44%, creía que sería un plebiscito limpio y el 43% opinaba que se cometerían fraudes o trampas; el 64% creía que el voto era secreto, pero un 29% opinaba que se podía saber cómo se vota, lo que constituía un indicador de la inseguridad sobre el carácter del acto electoral<sup>97</sup>. Los partidos de oposición intensificaron la labor de pedagogía política a través de los medios de comunicación y con actividades en los hogares, universidades y empresas, informando sobre las garantías que tendría un acto electoral y particularmente la seguridad en el carácter secreto del sufragio. Esto explica que se observara una importante disminución de la desconfianza sobre este último aspecto, pues a comienzos de septiembre bajaron al 23% los que creían que se podía saber cómo se votaba y subió en forma muy significativa, al 71%, el convencimiento de que el sufragio era secreto<sup>98</sup>.

El primero en decidir sumarse a la lucha plebiscitaria fue el PDC, que el 27 de noviembre de 1987 planteó que participaría si no había elecciones, y el 4 de enero de 1988 llamó a votar “No”. En las semanas siguientes se precipitaron los acuerdos formales en la oposición. El 2 de febrero se creó la coalición de partidos organizada para derrotar al general Pinochet, la “Concertación de Partidos por el No”, a la que se integraron 17 colectividades<sup>99</sup>.

La Concertación fue una amplia coalición de partidos, que reunió no sólo a los que constituyeron la Alianza Democrática, sino también al Partido Socialista cuya principal figura era el exministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda<sup>100</sup>. El PS y PC habían organizado durante la *apertura* el Movimiento Democrático Popular (MDP), retomando la antigua alianza del socialismo y el comunismo de los años ‘60 y comienzos de los ‘70. Había asimismo impulsado las movilizaciones populares que buscaron desbordar la estrategia de la Alianza Democrática, y que el general Pinochet encaró con el desplazamiento de militares y el consiguiente empleo de la violencia. El PC presionó al MDP para provocar enfrentamientos con militares y carabineros, a fin de generar las condiciones para una “rebelión popular”, política cuestionada por el PS, por considerar que era funcional a los propósitos del régimen. El PC apoyó acciones de violencia, las que alcanzaron su máxima expresión en el atentado contra el general Pinochet realizado por el FPMR en septiembre de 1986 y en la internación de miles de armas, que fueron descubiertas por los servicios de seguridad de los Estados Unidos y exhibidas por el régimen con gran publicidad para demostrar que se preparaba un movimiento guerrillero. Este giro del PC fue cuestionado por el PS-Almeyda, que percibió la inviabilidad del derrocamiento de Pinochet. El acercamiento del PS-Almeyda a la oposición democrática fue favorecido por la elección de Aylwin como presidente del PDC, puesto que ambos líderes mantenían una antigua amistad. Aylwin desarrolló

una cuidadosa política de convencimiento que concluyó con la aceptación del PS-Almeyda de sumarse a la lucha plebiscitaria<sup>101</sup>.

Como se habían destruido los Registros Electorales después del golpe de Estado, el Gobierno abrió las inscripciones en forma bastante tardía, recién en febrero de 1987. No hizo una campaña de difusión para que los chilenos se inscribieran, lo cual no favorecía una igualdad de condiciones entre ambas alternativas. Partía del supuesto de que los partidarios de la reelección del general Pinochet se inscribirían con rapidez, sin interesarse por lo que hiciera el conjunto de la población. Esta pasividad fue otro de los antecedentes que explican la desconfianza de la oposición ante la constitución del nuevo Registro Electoral, que, además, puso obstáculos adicionales a la inscripción, como obtener una nueva cédula de identidad.

La campaña por el “No” propiamente tal se lanzó a comienzos de febrero de 1988, después de constituirse la Concertación de Partidos por el No y cuando la oposición decidió usar la ley de partidos para disponer de apoderados durante el acto electoral que verificaran su limpieza y usar la televisión para difundir propaganda en la franja electoral. Los partidos comenzaron a preparar apoderados que vigilarían el acto electoral y a elaborar un sistema propio de recuento de resultados, independiente al del Gobierno<sup>102</sup>. El día del plebiscito, el “Comando por el No” tuvo apoderados para cubrir casi todos los recintos de votación. Estos le fueron proporcionando información inmediata sobre los escrutinios de las mesas. Así, a las pocas horas de terminado el proceso, podía afirmar que había obtenido una contundente victoria<sup>103</sup>.

La franja televisiva constituyó un recurso de enorme importancia para la oposición, pues pudo realizar propaganda gratuita por los canales de televisión durante casi un mes antes del plebiscito. Los técnicos de la Concertación prepararon programas de gran calidad técnica, muy superior a la empleada por el “Sí”, lo cual permitió una movilización adicional de enorme importancia<sup>104</sup>. Las encuestas postelectorales mostraron que más del 90% de los chilenos vio la franja y hubo una clara preferencia a la preparada por el Comando por el No<sup>105</sup>.

La contienda electoral no fue igualitaria, porque la candidatura del general Pinochet tuvo el apoyo de las organizaciones de derecha y los empresarios; movilizó recursos del Estado, especialmente a través del intenso trabajo de los alcaldes e intendentes y la utilización de los medios de comunicación, especialmente la televisión estatal. Esta última tuvo una labor informativa claramente a favor de la alternativa “Sí” en sus noticiarios diarios. También tuvo apoyo, aunque en menor medida, del Canal 13 de la Universidad Católica (España, 1988), en que el Gobierno contó con mayor tiempo en sus informativos donde se daban a conocer las actuaciones de las autoridades<sup>106</sup>, ocupando el 83,7% del tiempo de noticias entre el 16 de julio y el 16 de agosto, mientras la oposición contaba con apenas el 16%. Este porcentaje a favor del oficialismo disminuyó levemente al 76% en la primera quincena de septiembre, y la oposición recibió algo más de tiempo, un 24% (España, 1988)<sup>107</sup>.

Las preferencias electorales no mostraron importantes cambios durante los meses anteriores a la nominación como candidato de Pinochet. La intención de voto por el “No” se mantuvo en torno al 40%-42%. En la medición de septiembre, después de su nominación y cuando comenzó la campaña electoral, hubo un vuelco a favor del “No” de 6 puntos alcanzando un 47%, mientras cayó el voto “Sí” explícito, escondido tras los no sabe/no responde<sup>108</sup>. El aumento del voto “No” se confirmó en la encuesta de finales de septiembre, saltando siete puntos, 54,5%, que fue en definitiva el resultado final. El voto “Sí” se mantuvo en el 21%, mientras existía un alto porcentaje de personas que escondieron su apoyo a la alternativa oficial en los no sabe/no responde. Este importante cambio en el período electoral puede atribuirse tanto a las fortalezas de la campaña del “No”, en que destacó su excelente franja televisiva, como a las debilidades de la candidatura oficial.

La participación en el plebiscito fue muy elevada, confirmando el interés de los chilenos por intervenir en esta trascendental definición. La oposición se impuso ampliamente en el plebiscito, obteniendo el 54,7% de los votos, mientras que el general Pinochet alcanzó el 43%, con apenas un 2,2% de abstención, voto nulo o blanco. La oposición triunfó abrumadoramente en las comunas populares, superando el 65% en muchas de ellas, mientras que el “Sí” venció en las comunas acomodadas de Santiago, obteniendo el 64,2% en Vitacura y 58,2% en Las Condes.

Las explicaciones de la derrota del general Pinochet se encuentran en la mejor campaña electoral de la Concertación, pero principalmente en la influencia de factores de más largo alcance analizados en este capítulo, que permitieron la cristalización de una mayoría ciudadana a favor del cambio hacia una democracia como la existente en la mayoría de los países occidentales. Esto fue posible porque hubo una alternativa de poder, con dirigentes de centro e izquierda democrática que habían logrado credibilidad, ofreciendo una propuesta programática sólida.

Los militares reconocieron el resultado y respetaron sus consecuencias, manteniendo el itinerario establecido en la Constitución, sabiendo que la oposición ganaría las elecciones presidenciales y parlamentarias. El fracaso de la regulación sucesoria gatilló el cambio de la dictadura a la democracia, un objetivo que Pinochet no se había planteado cuando en 1980 contempló un plebiscito en la Constitución Política para renovar su autoridad. Como antes en el Brasil y en el Uruguay, la democracia fue posible por la vía electoral<sup>109</sup>.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Sobre el problema sucesorio en general, véase Rustow (1964).
- <sup>2</sup> La hemos analizado en comparación con otros casos en Huneus (1986).
- <sup>3</sup> La bibliografía sobre la transición a la democracia en España es amplia. Véanse Carr y Fusi (1979); Maravall (1982); Huneus (1985); López Pintor (1981); Linz, Gómez-Reino, Orizo y Vila (1981, volumen 1).
- <sup>4</sup> Para los conceptos de elecciones no competitivas y semicompetitivas nos remitimos a Hermet, Rouquié y Linz (1982).
- <sup>5</sup> Es la visión que se encuentra en algunos artículos de quienes participaron en la campaña del NO y se halla en el libro de Valdés, Arriagada *et al.* (1989), también en Tironi (1990; 2013). Esa visión ha ido aún más lejos, luego de la filmación en 2012 de una película sobre la historia de la Franja del NO, dirigida por el cineasta chileno Pablo Larraín y protagonizada por el actor mexicano Gael García Bernal, en la cual figuran como actores algunos de quienes participaron en la gestación de la propaganda televisiva. La obra fue nominada al Premio Oscar de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de EE.UU., en la categoría Mejor Película Extranjera, sin obtenerlo.
- <sup>6</sup> La iniciativa original en 1980 fue establecer un período presidencial de 16 años, pero como táctica electoral para ganar el plebiscito este se dividió en dos períodos de ocho años cada uno (véase el capítulo V).
- <sup>7</sup> Jaime Guzmán, “El Camino Político”, *Realidad*, año 1, N° 7, diciembre de 1979, pp. 13-23. La cita es de la página 23. También se reproduce en *Estudios Públicos*, N° 42, 1991, pp. 369-383.
- <sup>8</sup> Sus singularidades organizativas y el resultado, con sus repercusiones, es un caso excepcional en los regímenes autoritarios o militares, lo que podría explicar que el plebiscito de 1988 no haya sido considerado por los estudiosos de las dictaduras, como Gandhi (2008), Svobik (2012) o por quienes estudian las elecciones en los regímenes autoritarios (Schedler, 2006; Levitsky y May, 2010).
- <sup>9</sup> Según el Art. 87 de la Ley N° 18.556, de 1986, sobre Inscripciones Electorales, esta dirección era un “organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio del Interior”. El director fue Juan Ignacio García, cuyo nombramiento fue recibido con satisfacción por los opositores. Los registros electorales existentes hasta 1973 fueron quemados después del golpe de Estado.
- <sup>10</sup> Esta preocupación surgió tras los resultados de algunos *focus groups* que apuntaron que “el miedo era la principal enfermedad de los chilenos”, como señala Genaro Arriagada (1998: 224), jefe del Comando

- 
- del No. Fue una apreciación equivocada porque no tomaba en cuenta la contundente información entregada por las encuestas, según las cuales había un gran interés por inscribirse en los Registros Electorales y participar en el plebiscito. Las contradicciones entre los resultados de los *focus groups* y las encuestas también ocurren en democracia, como sucedió en la elección en Gran Bretaña de 1997, según analizan Worcester y Mortimore (1999: 211-212). Cientos de miles de chilenos, además, se habían movilizado contra la dictadura durante la *apertura*, sin mostrar miedo. He desarrollado este argumento en otro lugar (Huneus, 2014: 93-99).
- 11 Encuesta nacional CERC, 2.053 entrevistas, representativa del 80% de la población, cuyo trabajo de campo se hizo en noviembre de 1987.
- 12 Encuesta CERC-DIAGNOS en Santiago, 900 entrevistas, realizada entre el 26 de abril y el 13 de mayo de 1988.
- 13 El diario *El Mercurio* ejerció influencia durante el año del plebiscito pues los programas de debate político que organizaron la estatal Televisión Nacional, y los canales de televisión de las universidades estuvieron dirigidos por periodistas de ese medio de comunicación (Bañados, 2013: 15-16).
- 14 Otra institución establecida por la Constitución de 1980, el Banco Central autónomo, fue creado después de la derrota del Sí en el plebiscito de 1988, dos meses antes de las elecciones presidenciales, por la Ley 18.840 de 10 de octubre de 1989. Comenzó a actuar con la constitución de su primer consejo, integrado por dos economistas de oposición, dos partidarios del régimen y un independiente, Andrés Bianchi, después de una negociación entre el ministro del Interior, Carlos Cáceres, titular de Hacienda en 1984, y Alejandro Foxley, jefe del equipo económico de la Concertación y que sería el ministro de Hacienda del Gobierno del presidente Patricio Aylwin. He analizado la constitución del Banco Central (Huneus, 2014: 194-195).
- 15 Los miembros fueron: José María Eyzaguirre, expresidente de la Corte Suprema (1976-1979), Luis Maldonado, Marcos Aburto, Eduardo Urzúa –nombrado por la Junta de Gobierno–, Enrique Ortúzar, exmiembro del Consejo de Estado, designado por el general Pinochet, Julio Philippi –exmiembro del Consejo de Estado– y Eugenio Somarriva, nombrados estos dos últimos por el Consejo de Seguridad Nacional.
- 16 Me remito a la clásica definición de Huntington (1968).
- 17 El fallo de mayoría fue del 31 de enero de 1985. Votaron en contra los ministros Eugenio Valenzuela, José María Eyzaguirre y Julio Philippi. El voto de minoría, redactado por el ministro Valenzuela, planteó el rechazo del requerimiento por ser inútil, porque los partidos marxistas habían sido excluidos legalmente en 1973 después de la toma del poder por los militares (Zapata, 2002). El análisis de este tema se apoya en este estudio.
- 18 En este punto había una división en el Gobierno. Por un lado, el ministro del Interior se pronunció porque el Tribunal Calificador de Elecciones se constituyera para el plebiscito para darle mayor legitimidad y así quedó establecido en el proyecto de ley preparado por el Gobierno que fue enviado a la Junta. Por otro, el ministro de Justicia, Hugo Rosende, opinaba que debía constituirse *después* del plebiscito. La Junta se inclinó por esta segunda interpretación y reiteró que debía constituirse como lo establecía la Constitución; (Zapata, 1994: 210). Es interesante la historia de esta división entre los partidarios del régimen. El proyecto de ley del Gobierno fue preparado por una comisión formada por representantes de las cuatro Comisiones Legislativas: Luz Bulnes Aldunate, José Bernales, Hermógenes Pérez de Arce y Carlos Cruz-Coke. Esta acogió la proposición de Pérez de Arce en el sentido de que el Tribunal se constituyera con ocasión del plebiscito de 1988. Sin embargo, el representante de la Armada en la I Comisión, el vicealmirante (Justicia) Aldo Montagna, se opuso argumentando que primaba el texto del artículo 84 de la carta fundamental, que establecía que debía funcionar para la primera elección. Véase Cruz-Coke (1985: 144).
- 19 La sentencia señaló que “la doctrina y la jurisprudencia del propio Tribunal Calificador de Elecciones demuestran con nitidez que éste constituye una fase esencial y vital en los actos electorales y plebiscitarios, cuya ausencia impide prácticamente su realización legítima”, Zapata (2002: 51).
- 20 Cuando se conoció que el fallo sería adverso, el Gobierno se alarmó y el ministro de Justicia, Hugo Rosende, visitó a cada ministro para que cambiara su decisión, sin lograrlo (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 1989: 556-557).
- 21 Hilbink (2007: 139-140), no explica cómo fue posible que ocurriera. Ella no considera la literatura chilena sobre ese punto, en que destacan el estudio de Cruz-Coke (1985) y el libro de Zapata (2000).
- 22 La sentencia, del 5 de abril de 1988, fue unánime y la redactó el ministro Eugenio Valenzuela.
- 23 Fue una modificación a la Ley N° 18.700 sobre Votaciones y Escrutinios, *La Época*, 27 de agosto de 1988.

- 24 La propaganda televisiva funcionó correctamente. Las grabaciones debían entregarse al Consejo Nacional de Televisión 36 horas antes de ser emitidas. Sólo se censuró en una ocasión un *spot* del “No”, lo que llevó a que Pinochet ordenara que no se transmitiera el *spot* del “Sí” al día siguiente. Una explicación de cómo se preparaba y se presentaba la franja del “No” hace su locutor, Patricio Bañados (2013), quien sufrió represalias por su participación en ella.
- 25 Ley N° 18.556, de 1 de octubre de 1986.
- 26 Un constitucionalista del “Grupo de los 24” concluyó que esta ley “ha suprimido controles indispensables y esenciales para que no se constituya un padrón electoral fraudulento, no ofreciendo así garantías indispensables para un pronunciamiento ciudadano legítimo y democrático”, Humberto Nogueira, “Análisis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Sistema Electoral”, en: Francisco Geisse y Rafael Gumucio (eds.), *Elecciones libres y plebiscito. El desafío democrático*, Santiago, Ediciones ChileAmérica-CESOC, 1987, p. 88.
- 27 Estableció un trámite adicional para ser ciudadano: previamente había que obtener una nueva cédula de identidad ante la Dirección del Registro Civil.
- 28 Entre estos destacó el trabajo de la Corporación Participa, presidida por Mónica Jiménez.
- 29 Había una quinta colectividad, Avanzada Nacional, con escasos adherentes, a la que se incorporaron exagentes de la DINA y la CNI.
- 30 Jaime Guzmán opinó que una elección presidencial era un camino inadecuado para “una situación excepcional y delicada como es el tránsito de un régimen a otro”; *Las Últimas Noticias*, 1 de junio de 1987.
- 31 Andrés Allamand, secretario general de UN, envió una carta a los demás partidos el 8 de enero de 1987, que reprodujo *El Mercurio*, 9 de enero de 1987.
- 32 Allamand entrega información sobre el impacto de la memoria histórica de los conflictos contra la izquierda en su necesidad de buscar la unidad con las fuerzas que apoyaron a Pinochet, incluida la UDI. Véase Allamand (1999), capítulo V.
- 33 Las excepciones eran los dirigentes más jóvenes de UN, Andrés Allamand y Alberto Espina, pero los adultos ocuparon cargos de Gobierno, como los exsenadores Francisco Bulnes (embajador) y Pedro Ibáñez (miembro del Consejo de Estado).
- 34 Sergio Fernández (1994: 215), exministro del Interior y miembro de la directiva de la UDI, señala que “no me opuse a la unidad, pero no la creía posible entonces. No quise ser obstáculo”.
- 35 Sobre el surgimiento de RN véanse: Ana Victoria Durruty, “No a la Unidad”, *Qué Pasa*, del 1 al 7 de enero de 1987, pp. 31-34; Luisa García, “¿Habrà matrimonio? Las gestiones unitarias”, *Qué Pasa*, del 22 al 28 de enero de 1987, pp. 6-8; Patricia O’Shea, “Paso a paso en la derecha”, *Qué Pasa*, del 5 al 11 de febrero de 1987, pp. 6-8; Luisa García, “El escenario se remece”, *Qué Pasa*, del 12 al 18 de febrero de 1987, pp. 6 y 7.
- 36 Sobre RN, véanse los artículos de Patricia O’Shea: “Los devaneos de la derecha”, *Qué Pasa*, del 18 al 24 de junio de 1987, pp. 6-8; “Rondando La Moneda”, *Qué Pasa*, del 30 de julio al 5 de agosto de 1987, p. 6, y “Las corrientes de Renovación”, *Qué Pasa*, del 13 al 19 de agosto de 1987, p. 8.
- 37 Entre los ocho independientes se encontraban el “gremialista” Ernesto Silva, estrecho colaborador de Kast en ODEPLAN. El tribunal supremo fue integrado por siete personas (dos por cada partido), siendo presidido por el abogado Walter Siebel; la lista está en Allamand (1999: 122).
- 38 Fue el caso de Adolfo Suárez en la UCD en España, que hemos analizado en otro lugar, Huneus (1985).
- 39 También es importante el liderazgo en la modernización de los partidos establecidos en democracia, como ocurrió en la CDU, analizado en Huneus (1996).
- 40 “El exilio debe terminar. Analizar caso a caso es injusto y arbitrario; prefiero que los partidos y no los comandantes en jefe, elijan a los candidatos para el ‘89. Las Fuerzas Armadas no pueden estar expuestas a ningún riesgo, menos de tipo electoral”; “No creo que el general Pinochet corresponda a la imagen de un político portaliano”, “Renovación Nacional no es el partido de la clase rica, ni una asociación gremial de patrones, ni el partido de Pinochet, ni de la Junta”, entrevista a *El Mercurio*, 15 de marzo de 1987; opiniones similares dio a *La Tercera*, el mismo día. Una entrevista con declaraciones sobre temas menos coyunturales se encuentra en *Qué Pasa*, 16 al 22 de abril de 1987, pp. 36-41.
- 41 El Gobierno concentró las críticas en el diario *La Nación*, mostrando a Rivadeneira como un dirigente político sin experiencia y aislado en su partido. *La Nación* dedicó editoriales para atacar Rivadeneira, el 20 y 28 de marzo de 1987. Éste insistió en su posición, declarando que, en la eventualidad de que el general Pinochet fuera el candidato, “no me gustaría votar”, *La Segunda*, 30 de marzo de 1987.
- 42 Allamand reiteró que el plebiscito sería confrontacional si se utilizaba para “intentar la reelección de Pinochet”, *La Época*, 8 de agosto de 1987; Guzmán le respondió, señalando que RN no descartaba

---

ninguna candidatura presidencial, dando apoyo así a la candidatura de Pinochet, *El Mercurio*, 9 de agosto de 1987. Juan Antonio Coloma defendió el plebiscito, *El Mercurio*, 10 de agosto de 1987, y Alberto Espina, expresidente de la Juventud de UN, se manifestó en contra de la candidatura de Pinochet, *La Época*, 15 de agosto de 1987. El secretario general de RN intervino para que no se siguieran haciendo declaraciones antes que el partido tomara una posición: *La Época*, 15 de agosto de 1987, y *La Nación*, 24 de agosto de 1987.

43 Sus palabras fueron devastadoras para Rivadeneira, quien le comentó a Allamand sobre su reunión con Fernández: “Esto no tiene remedio. Cada día tengo menos que hacer al frente de Renovación Nacional” (Allamand, 1999: 132).

44 Las reuniones con la Junta fueron en agosto y septiembre. Jarpa admitió su disposición a apoyar al general Pinochet (*El Mercurio*, 11 de octubre de 1987). Guzmán se manifestó también a favor de esta posibilidad (*El Mercurio*, 12 de octubre de 1987). Allamand tomó distancia al respecto, porque el partido no había decidido el tema (*El Mercurio*, 12 de octubre de 1987).

45 Fueron las directivas de RN de la III y VII Regiones (*El Mercurio*, 24 y 26 de noviembre de 1987). La directiva ordenó a los presidentes regionales no hacer declaraciones sobre el tema sucesorio para evitar que emergieran las divisiones.

46 En diciembre de 1987 dimitió, al completar la recolección de las 30.000 firmas exigidas para legalizar el partido. La renuncia no fue conocida previamente por el secretario general ni los vicepresidentes, aunque esperada por alguno, pues Rivadeneira “no improvisó una sola línea de su intempestiva renuncia” (Allamand, 1999: 135).

47 Se elegirían 209 delegados de regiones y 130 de la Región Metropolitana y votarían 69.226 militantes. La elección se anunció en enero y una comisión integrada por Andrés Chadwick (UDI) y Andrés Allamand (UN), elaboró con el secretario general de RN cuidadosamente el reglamento electoral (*La Segunda*, 21 de enero de 1988 y *El Mercurio*, 24 de enero de 1987).

48 Sobre las candidaturas véase: Luisa García, “RN: A dos bandas”, *Qué Pasa*, del 25 de febrero al 2 de marzo de 1988, pp. 8-10 y “Al calor de la contienda”, *Qué Pasa*, del 10 al 16 de marzo de 1988, pp. 32-37; “El candidato puesto a prueba”, *Hoy*, del 29 de febrero al 6 de marzo de 1988, pp. 6-8.

49 Uno de sus asesores era el presidente de la UDI en la Región Metropolitana, Pablo Longueira.

50 Presentó como candidatos a figuras emblemáticas del sector como el exsenador Francisco Bulnes Sanfuentes y Miguel Otero. La UDI carecía de personalidades con figuración nacional y postuló a Cristián Irrarrázabal y Jorge Swett, exrector-delegado de la Universidad Católica.

51 Los dirigentes de la UDI de la región Metropolitana intentaron boicotear físicamente las elecciones, provocando incidentes que obligaron la intervención de Carabineros. Pablo Longueira, presidente de la UDI en esta región, movilizó a pobladores que irrumpieron en la sede central del partido. Sus declaraciones en contra de Jarpa están en *El Mercurio*, 18 de marzo de 1988.

52 En Providencia, Francisco Bulnes (UN) obtuvo 876 votos, contra 84 de Cristián Irrarrázabal (UDI); en Las Condes, Miguel Otero (UN) aventajó a Jorge Swett (UDI) por 1.059 votos a 245. En Valparaíso, el exalcalde Francisco Bartolucci (UDI) venció estrechamente a Raúl Urrutia (UN), por 2.190 a 2.010 votos (*El Mercurio*, 21 de marzo de 1988).

53 “Una directiva que no ha sido capaz de garantizar las elecciones, por cierto no tiene autoridad moral para dirigir al partido. Ese es el problema”, señaló Pablo Longueira. “La UDI va a proclamar ganadoras a sus listas, Pablo Longueira calificó de *tongo* las elecciones” (*La Época*, 20 de marzo de 1988). “Leturia anunció que pedirán nulidad del proceso interno” (*La Nación*, 20 de marzo de 1988); María Eugenia Oyarzún, “RN: guerra de caciques, no de indios” (*La Tercera de la Hora*, 20 de marzo de 1988).

54 Personalidades de RN pidieron que Guzmán fuera “drásticamente sancionado”, y una de ellas su expulsión (*El Mercurio*, 23 de marzo de 1988). La defensa de Guzmán, como inserción, se reproduce en *El Mercurio*, 2 de abril de 1988.

55 Sobre el conflicto de RN véanse: Luisa García, “La operación Guzmán”, *Qué Pasa*, del 24 al 30 de marzo de 1988, pp. 8-10; “RN: Corrientes subterráneas”, *Qué Pasa*, del 31 de marzo al 6 de abril de 1988, pp. 8 y 9; “Prueba para La Moneda”, *Hoy*, del 21 al 27 de marzo de 1988, pp. 9-12; “RN: La crisis se alarga”, *Hoy*, del 28 de marzo al 3 de abril de 1988, pp. 9-11; “Gobierno: Peligro de infarto en el corazón del régimen”, *Hoy*, del 18 al 24 de abril de 1988, pp. 6-9; “Fin de una ilusión para La Moneda”, *Hoy*, del 25 de abril al 1 de mayo de 1988, pp. 6-8; “Terremoto en la Derecha”, *Análisis*, del 21 al 27 de marzo de 1988, pp. 4 y 5; Rodolfo Paredes, “¿Qué semana!”, *Ercilla*, 23 de marzo de 1988, pp. 8-11.

56 El fallo fue aprobado por 4 votos contra 3 y se reproduce en *El Mercurio*, 22 de abril de 1988.

57 Sobre la posición de los dirigentes de la UDI, véanse: José Armendáriz, “Pablo Longueira: Ganamos las elecciones”, *Ercilla*, 13 de abril de 1988, pp. 14 y 15; Magdalena Silva, “No a las fusiones, sí a las



- 
- alianzas”, *Ercilla*, 26 de octubre de 1988, pp. 12 y 13; Luisa García, “Proceso a la UDI”, *Qué Pasa*, del 28 de abril al 4 de mayo de 1988, pp. 9-11; Rodrigo Moulian, “La íntima historia de la UDI”, *Apsi*, del 18 al 24 de abril de 1988, pp. 11-16.
- 58 Jaime Guzmán, “UDI: Generación creadora”, *Ercilla*, 18 de mayo de 1988, p. 13.
- 59 En este documento se indica que el objetivo original del plebiscito era reelegir a Pinochet porque el régimen militar se debía “proyectar” después de 1988-1989 para conseguir la plena consolidación de las instituciones políticas. Se indican de forma pormenorizada las iniciativas a impulsar, se proporcionan los argumentos políticos para promover el interés de la ciudadanía y se señala que el Gobierno asignaría los recursos necesarios para financiar las actividades necesarias para alcanzar la victoria. Ese documento trascendió a la opinión pública: *Hoy*, N° 516, 1986, y fue denunciado por abogados del PDC a la Contraloría General de la República por intervención electoral. Fue reproducido por el semanario *Hoy*, octubre de 1987.
- 60 Estaba presente el recuerdo de las elecciones presidenciales de Filipinas de 1985, en las que el dictador Ferdinand Marcos manipuló los resultados para impedir el triunfo de la candidata de oposición, Corazón Aquino, desencadenando una protesta social respaldada por la Iglesia, que condujo a la caída del dictador.
- 61 Hasta septiembre de 1987 Pinochet participó en actos donde se entregaron 9.151 viviendas, 5.564 subsidios y 5.986 títulos de dominio.
- 62 El 20 de febrero de 1988 en su visita a Iquique anunció un proyecto para construir un estadio, un plan extraordinario de construcción de 150 viviendas para profesores, la erradicación de todos los campamentos, una rebaja de 5% en las tarifas de electricidad regionales y fondos adicionales para las universidades Tarapacá y Arturo Prat. CERC, “La campaña electoral de Pinochet. Las giras a regiones (1986-1988)”, p. 21.
- 63 CERC, “La campaña electoral del general Pinochet. Las giras a regiones”, *Informe*, N° 1, octubre de 1987, cuadro 5.
- 64 Sobre las tendencias centristas en la política chilena, véase Scully (1992). El anticomunismo había perdido fuerza como consecuencia de los cambios políticos en Europa del Este, particularmente la democratización en Polonia desde comienzos de los años ‘80 y por la política de liberalización impulsada en la Unión Soviética por Michael Gorbachov.
- 65 En la España de la transición, las organizaciones unitarias de la oposición sólo emergieron después de la muerte del *Caudillo*, mientras que en Chile la unificación ocurrió mientras el dictador tenía el poder.
- 66 Me remito acá a la amplia bibliografía sobre la democracia consociacional, iniciada por Lijphart (1968) y Lehmbuch (1979); véase también Daalder (1974) Este enfoque lo aplicamos a España (Huneus, 1980/81, 1982 y 1985) y para Chile por Alberto van Klaveren (1984).
- 67 En 1974 la dictadura expulsó a Claudio Huepe y en 1975 a Renán Fuentealba.
- 68 Días después de la “Consulta” de 1978 el Gobierno relegó a 12 dirigentes del PDC al extremo norte del país, viviendo algunos de ellos bajo durísimas condiciones. Uno de los relegados, el exdiputado y abogado de derechos humanos, Andrés Aylwin (1989), escribió un interesante testimonio. Después del plebiscito en 1980 prohibió el regreso al país del presidente del PDC, Andrés Zaldívar.
- 69 Arriagada (1998) plantea una visión crítica de las acciones del PC.
- 70 Un memorándum de Jaime Guzmán desarrolló estos argumentos: “Rechazan la política económica y abogan por su reemplazo por una más socializante o estatista (...) El sector UP-DC quiere el retorno a la antigua democracia liberal clásica o indefensa frente al totalitarismo y la demagogia”. Guzmán intentaba demostrar que los opositores actuaban directa o indirectamente “a través del amparo eclesiástico”, refiriéndose a la defensa de los derechos humanos que protagonizaba la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Véase “Memorándum sobre situación política”, documento de 3 páginas, en FGE, la cita es de p. 2, sin fecha, preparado posiblemente a comienzos de 1980.
- 71 En el “Memorándum sobre situación política”, p. 2, plantea que el empleo de los métodos de la DINA era contraproducente por sus altos costos políticos internacionales, que perjudicarían la imagen del Gobierno.
- 72 Véase Editorial, “Exiliados: La Razón del Bien Común”, *Realidad*, N° 20-21, 1981. El argumento a favor del exilio se apoyaba en que “dentro de los 10 mil chilenos que están afectos al exilio, se reúne a la mayor parte de los cuadros dirigentes del marxismo quienes son siempre ‘agentes de la guerra civil’”. Más adelante, se matiza el apoyo al exilio, “El exilio y la oposición”, *Realidad*, N° 42, 1982, para no quedar detrás del anuncio del general Pinochet “de reestudiar el problema de los exiliados a través de una comisión de alto nivel, a fin de permitir el pronto retorno de una cantidad significativa de ellos”.

- 
- 73 El presidente del PDC, Andrés Zaldívar, fue la primera víctima de esta sanción, cuando se le prohibió regresar al país a comienzos de octubre de 1980 por supuestas declaraciones a un diario mexicano. Sin embargo, el motivo de la medida fue castigarlo por su participación en la campaña a favor del “No” en el plebiscito por la Constitución de 1980.
- 74 En el plebiscito de 1980 la oposición realizó un acto en el teatro Caupolicán, en que el principal orador fue el expresidente Eduardo Frei, y su discurso fue transmitido prácticamente a todo el país por una cadena de radioemisoras (Ortega Frei, 1992: 171).
- 75 El primer recurso de amparo fue presentado por diversas personalidades, entre ellas el exministro del Interior, Bernardo Leighton (PDC) (Boye, 1999).
- 76 Esta medida motivó una acción conjunta de políticos de diversos partidos, cuando cientos de personalidades presentaron un recurso de amparo ante los tribunales. Fueron expulsados los abogados de derechos humanos, Jaime Castillo Velasco (DC), exministro del Presidente Frei Montalva, y Eugenio Velasco Letelier (PR), exdecano de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, por haber enviado una carta a los ministros de Relaciones Exteriores que participaban en la Asamblea de la OEA en Santiago, planteando las limitaciones a los derechos humanos que existían en Chile. Velasco (1986) describió esta experiencia; también la relató el expresidente Aylwin (1998: 117-124).
- 77 Se formó el 21 de julio de 1978 como consecuencia de la “Consulta” del 4 de enero de ese año. Los firmantes del documento inicial fueron 24 personalidades, entre ellas políticos, abogados y académicos de distintas posiciones. Entre otros, el exsenador socialista Ramón Silva Ulloa y el abogado, también socialista, Eduardo Long; el exsenador Patricio Aylwin y el rector de la Universidad Chile, Edgardo Boeninger, ambos DC; los radicales Gonzalo Figueroa Yáñez y Juan Agustín Figueroa; y de derecha estaban los exdiputados del Partido Conservador Héctor Correa y Julio Subercaseaux. Véase el documentado estudio de Ortega Frei (1992: capítulo III).
- 78 El expresidente Aylwin ha recordado en forma muy elocuente el papel del Grupo de los 24: “Mirada desde la distancia, la experiencia del Grupo de los 24 tuvo un profundo significado humano y político. En su seno aprendimos a conocernos y respetarnos en nuestra diversidad e incluso llegamos a ser amigos, personas que veníamos desde posiciones diferentes y hasta hacia poco éramos adversarios separados no sólo por diferencias conceptuales, sino también por prejuicios, desconfianzas y animosidades” (Aylwin, 1998: 155).
- 79 Los nombres de los fundadores e integrantes de sus comisiones en las regiones, así como sus principales documentos están en Chaparro (1992).
- 80 Juristas de la oposición democrática habían planteado desde comienzos de los años ‘70 que la autoridad del Rey, el sucesor de Franco, podría permitir el cambio a la democracia por las propias instituciones del régimen. El estudio fundamental lo realizó Miguel Herrero de Miñón (1972). Hemos analizado este aspecto en Huneus (1985: 77-87).
- 81 El seminario fue organizado en julio de 1984 por el Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (ICHEH), vinculado al PDC y apoyado por la Fundación Konrad Adenauer de Alemania, en el que también intervinieron Francisco Bulnes Sanfuentes, Enrique Silva Cimma y Manuel Sanhueza. Las exposiciones se reproducen en el libro ICHEH, *Una salida político-constitucional para Chile*, Santiago, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1985. El expresidente Aylwin explica su posición (Aylwin, 1998: 260 y siguientes).
- 82 Un interesante análisis de los centros privados hace quien fue entonces representante para el Cono Sur de la Fundación Ford, Puryear (1994: capítulo 3).
- 83 Información sobre cada centro agrupado en la Academia de Humanismo Cristiano y fuera de ésta se encuentra en Lladser (1986).
- 84 Puryear (1994: capítulo 5) analiza el aporte de los centros privados a la modernización de los partidos de oposición.
- 85 El Centro de Estudios del Desarrollo (CED), fundado por iniciativa de Gabriel Valdés y dirigido por Ernesto Tironi primero y después por Edgardo Boeninger, se destacó en los años ‘80 por impulsar iniciativas como seminarios y talleres para promover el acercamiento con personalidades de derecha afines al Gobierno.
- 86 Destacan CIEPLAN, formado por economistas expulsados de la Universidad Católica, cercanos al PDC, y el Programa de Economía del Trabajo (PET), constituido por economistas de la Universidad de Chile, próximos al socialismo renovado. Sobre el surgimiento de CIEPLAN, analizado en el Capítulo VII de este libro, véanse Silva (1992), Huneus, Cuevas y Hernández (2014) y Huneus (2014).

- 
- 87 Entre 1977 y 1981 su presidente fue Ricardo Ffrench-Davis (PDC) y su vicepresidente Humberto Vega (PS).
- 88 Economistas de CIEPLAN, especialmente Alejandro Foxley y Ricardo Ffrench-Davis, prepararon diversos trabajos académicos en este sentido y publicaron artículos en la revista *Hoy*, difundiendo los principales resultados Véase la recopilación *Trayectoria de una crítica*, Santiago, Editorial Aconcagua, 1985.
- 89 También surgió el Comité de Izquierda por las Elecciones Libres (CIEL), organizado por el Partido Socialista del sector de Ricardo Núñez y presidido por Ricardo Lagos, que integró a algunos partidos de izquierda y el Comité de Partidos por las Elecciones Libres (COPPEL), que reunió a los de la Alianza Democrática y fue encabezado por Patricio Aylwin, presidente del PDC en ese momento, correspondiéndole la dirección ejecutiva a Andrés Zaldívar. El CIEL tuvo importancia en contribuir a crear confianza en la izquierda sobre la necesidad de entrar a la vía electoral.
- 90 Entre éstos, FLACSO, el CERC, Sur Profesionales y el Centro de Estudios Públicos. Durante la campaña del plebiscito, un proyecto conjunto del Centro de Estudios del Desarrollo (CED), ILET y Sur hizo encuestas para apoyar la campaña del “No”.
- 91 Esto es analizado por Puryear (1994: 134-141).
- 92 El 8% se declaró indeciso, el 4,9% dijo que no votaría y el 15,5% no respondió. Encuesta nacional CERC con 2.053 casos, representativa del 75% de la población. El “Sí” ganaba entonces entre los inscritos, con el 37,1%, mientras el “No” obtenía el 35,6%.
- 93 Encuesta Nacional CERC de noviembre de 1987, 2.053 entrevistas, representativa del 75% de la población.
- 94 Encuesta CERC, 900 entrevistas en las 32 comunas de Santiago. El trabajo de campo se hizo del 25 de marzo al 10 de abril de 1988.
- 95 Encuesta CERC de julio 1988. En una encuesta realizada tres semanas antes del plebiscito, en septiembre de 1988, el 96% dijo que votaría y, en el caso que hubiera disturbios, el 85,4% emitiría su voto. La disposición a participar en el plebiscito era casi unánime en la población.
- 96 El sociólogo Eugenio Tironi desarrolló este argumento desde la psicología social, sosteniendo que los chilenos estarían dominados por la frustración, humillación, impotencia y escepticismo; todo lo cual conduciría al “retraimiento”. Este crearía condiciones adversas para el desarrollo político, pues “el resultado obvio [del retraimiento] es la pérdida de cualquier interés en la participación política” (Tironi, 1990: 22). El artículo original se tituló *El virus del miedo* y fue publicado en el diario *La Época* y luego fue reproducido en un artículo más largo, “Los chilenos y el plebiscito. Un enfoque psicosocial”, publicado en *Mensaje*, abril-mayo de 1988.
- 97 Encuesta CERC-DIAGNOS, realizada entre el 24 de junio y el 10 de julio de 1988, con 2.400 entrevistas, en 111 localidades, de la I a la X regiones, incluyendo las zonas rurales.
- 98 Encuesta Nacional CERC, con 2.400 entrevistas, realizada entre el 9 y el 17 de septiembre de 1987, aplicada a los inscritos en los Registros Electorales y representativa del 98% de la población.
- 99 Este alto número no daba cuenta de una amplia fragmentación, porque los partidos relevantes eran cuatro: PDC, PR, PS-Núñez y PS-Almeyda. En consecuencia, la Concertación no fue “una sopa de letras”, a diferencia del calificativo que se usó en España para referirse a la oposición después de la muerte de Franco.
- 100 Fue conocido como el PS-Almeyda, en contraposición al PS-Núñez, como analiza Bascuñán (1990).
- 101 El cambio del PS-Almeyda se encuentra bien relatado por Boeninger, *Democracia en Chile*, pp. 334-337. El PDC había rechazado la cooperación con el PC. Véanse Subercaseaux (1998: 194) y Valdés (2009).
- 102 Cuatro partidos se inscribieron de acuerdo a las formalidades de la ley de partidos que exigía, reunir 30.000 afiliados, los cuales debían estar inscritos en los Registros Electorales. Fueron el PDC, el Partido Radical y el Partido por la Democracia, siendo este último el canal institucional por el que se inscribieron el Partido Socialista renovado y los Humanistas.
- 103 El Comité de Elecciones Libres (CEL) hizo una predicción del resultado sobre la base de una muestra representativa de las mesas de sufragios, que daba un claro triunfo a la oposición.
- 104 El impacto de la franja fue fundamental, porque había un significativo segmento de chilenos que no estaba decidido. El 6% de los votantes se definió durante la franja electoral y el 14% reconoció que tomó su determinación en el local de votación. Encuesta postelectoral hecha por el CERC, de 2.988 entrevistas, con una muestra nacional representativa del 98% de la población de 18 y más años, realizada entre el 1 y el 15 de diciembre de 1988.

- 
- <sup>105</sup> La mejor evaluación de la franja televisiva es la encuesta de CENECA-Departamento de Sociología IV de la Universidad Complutense de Madrid, realizada entre el 27 de octubre y el 7 de noviembre de 1988. Hemos usado su informe entregado a la prensa con los principales resultados.
- <sup>106</sup> La encuesta CENECA-Departamento de Sociología IV de la Universidad Complutense de Madrid mostró que este noticiario fue preferido al de Televisión Nacional y seguido con mayor interés por los votantes del “No”.
- <sup>107</sup> El 54% de los chilenos declaraba que se informaba por la televisión; el 24%, por las radios; 13,5%, por los diarios y un 2%, por las revistas; encuesta CERC, septiembre 1988. Esta diversidad de fuentes de información política disminuyó el impacto de la televisión en favor de la candidatura del “Sí”.
- <sup>108</sup> El trabajo de campo se hizo entre el 9 y el 17 de septiembre de 1988.
- <sup>109</sup> Sobre la transición a la democracia en el Brasil, Stepan (1989); sobre Uruguay, Charles Gillespie (1990).